

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 015-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves quince de agosto del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo;

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar integro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio del 2019, y su reanudación de fecha 31 de julio del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO

2.1 Invitación al Gerente de Infraestructura, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Supervisor y Residente de la Obra Mejoramiento de la Carretera D.V. Desaguadero (EMP PE 36-A) Kelluyo - Pisacoma.

Secretaria Técnica, pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional que se presentó los oficios correspondientes de invitación a los funcionarios del Gobierno Regional a efectos de dar informes sobre la obra mejoramiento de la carretera D.V. Desaguadero (EMP PE36-A) Kelluyo - Pisacoma para que sea expuesto ante el Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo.- Pone en conocimiento al Pleno de Consejo que el señor Gerente de Infraestructura Regional ha presentado un documento sobre dispensa ante la Secretaria del Consejo Regional por lo cual se da lectura al contenido de la licencia.

Secretaria Técnica, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional y da lectura al Oficio N° 382-2019, presentado por el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Jose Felix Barrantes Callata, en fecha 14 de agosto del 2019, por mesa de partes del Consejo Regional, indicando que habiendo sido invitado a sesión ordinaria por el Consejo Regional de Puno da conocimiento que tiene reunión de trabajo con ingenieros residentes de obras en la sala de directorio y visitas a diferentes obras en razón a que recientemente asumió el cargo de Gerente Regional de Infraestructura por lo cual pide la reprogramación de la invitación realizada por su despacho, firma el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Jose Felix Barrantes Callata.

Presidente del Consejo.- Pone en conocimiento al Pleno del Consejo Regional el Oficio N° 382-2019 sobre la dispensa que realiza el Ing. Jose Felix Barrantes Callata por haber asumido recientemente el cargo de Gerente Regional de Infraestructura en reemplazo del Ing. Jaime Quisocala, dando paso al siguiente invitado.

Secretaria Técnica, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional y da lectura al Oficio N° 463 -2019 en el cual se hace la invitación al Sub Gerente de Obras, Ing. Cristobal Huamani Sacachipana para que pueda informar sobre la obra mejoramiento de la carretera D.V. Desaguadero (EMP PE36-A) Kelluyo - Pisacoma para que sea expuesto ante el pleno del Consejo Regional de Puno, también se indica el Oficio N° 464-2019, dirigido al Ing. Jhon Neil Cari Clavijo, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos con asunto reiterativo de invitación a sesión ordinaria del consejo regional efectos de dar informes sobre la obra mejoramiento de la carretera D.V.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



Desaguadero (EMP PE36-A) kelluyo – Pisacoma para que sea expuesto ante el pleno del Consejo Regional de Puno.

Ing. Jhon Neil Cari Clavijo, informa ante el Consejo Regional de Puno sobre la obra mejoramiento de la carretera D.V. Desaguadero (EMP PE36-A) Kelluyo – Pisacoma en el tramo I, donde se describe el aspecto técnico y un caso suscitado en la obra donde se evidencia las acciones que se tomó durante el proceso de ejecución y las acciones de sanción a raíz de problemas que existió de los anteriores ejecutores (residente y supervisor) de obra en un supuesto hecho que esta en materia de investigación sobre la sustracción de combustible, tomando acciones rápidamente retirando a los anteriores residentes. Además informa sobre las metas del proyecto a alcanzar es 18.776 kilómetros con una evolución ascendiente inicialmente al monto 24 millones 914 mil 442 soles aprobado inicialmente mediante expediente técnico, durante el proceso hubo adicionales y modificaciones por ejemplo 6 millones 298 mil 032.22 soles por sustento de mayores mercados entre otros aprobados en la anterior gestión y otro expediente adicional donde se hace otra suma adicional 31 millones por lo cual se ha presentado a la oficina de gerencia general y la oficina de control interno por haber superado la cantidad de 41 millones 097 mil 755.16 soles por lo cual se hace diferentes requerimientos en presupuesto, con respecto a los avances en ficha técnica a la fecha se tiene un avance acumulado de 71.19% al avance físico, al avance financiero está en 86.19% quedando un saldo 13.81% por lo cual hay un presupuesto acumulado de gasto 26 millones 901 mil 761.8 soles monto gastado en su mayoría por la anterior gestión quedando un saldo para ejecutar de 4 millones 303 mil 713.41 soles, además se da conocer el hecho de un posible robo de combustible por lo cual se presenta el informe correspondiente con las acciones tomadas.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, señala que en su provincia mediante noticias y medios sociales se entera de estos actos de corrupción en la obra mejoramiento de la carretera D.V. Desaguadero (EMP PE36-A) Kelluyo – Pisacoma tramo I, también señala como consejero de su provincia aludieron que no se estaría llevando a cabo su labor de inspección es por lo cual que se solicita su presencia ante el pleno del consejo, y saluda el despido de los profesionales que incurrieron en posibles hechos de corrupción, además le indica cómo se puede trabajar sin un informe de corte de obra porque no se sabe en qué situación se dejó el estado de la obra, asimismo señala que no se ha aprobado el expediente analítico y que aún se encuentra en trámite, también indica que hay otro expediente técnico para que se desarrolle la obra mediante carpeta asfáltica, por último en nivel de transparencia solo se ejecutó el 12.5 % de ejecución presupuestal por lo cual no guarda relación con lo que informó el ingeniero, solicita cumplir con sus labores y responsabilidades como las pérdidas y prestamos de combustibles asimismo indica el excesivo gasto de servicios de fotocopia que supera el valor de 24,000 soles dejando en claro que no se puede permitir este tipo de actos.

Consejero Domingo Quispe Tancara, señala que la obra se utilizó como una caja chica y por eso no hubo un avance físico ni financiero en la obra, por eso exige que se informe el avance de corte de obra y así como la situación del expediente analítico además indica que habría un desfaldo de 3 millones que está en investigación, además solicita informe en qué estado está el corte de obra por lo cual reitera el informe del expediente analítico.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, precisa y resalta el retiro del residente de obra y precisa saber si este funcionario dejó de trabajar o fue trasladado a otra obra por lo cual solicita el retiro y sancionar a funcionarios corruptos.

Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta con mucha pena que este proyecto inicio el 13 de abril del 2016 con plazo de ejecución de 300 días y hasta el momento no hay resultado resultando afectados a población además indica que en fecha 19 de julio mediante comisión de investigación de gestiones pasadas se manifestó que el expediente modificado estaba en trámite documentario pero ahora el supervisor manifiesta que el expediente modificado aún no está aprobado y sigue en trámite por ello manifiesta su malestar por la deficiencia en el trabajo y la no culminación de la obra y que el presupuesto de esta obra debe ser implementado de forma responsable exhortando a realizar un trabajo debido.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Saquel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuriga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Jose Luis Borda Cahuana
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pardo Hualpa
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que ratifica lo señalado por el consejero Pelayo cuba con respecto a las labores de fiscalización que desarrollaron a la obra desagüero Kelluyo y hace hincapié y responsabiliza a los funcionarios que trabajaron en ese entonces por la no realización de corte de obra en su debida oportunidad señalando la responsabilidad del gobernador Walter Aduviri Calisaya por no cumplir y detectar la corrupción de la gestión pasada es por ello que indica la calidad de prófugo del gobernador además señala que la comisión de investigación detecto y advirtió estas irregularidades de la anterior gestión es por ello que solicita si realmente se hizo un corte de obra realizado por Roman Acero Mamani quien evidencio irregularidades en la anterior gestión para que pueda negar o ratificar su duda exhortando a responder sus interrogantes.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, señala su indignación como representante de su provincia que personas con favoritismos estarían trabajando dentro de las obras con cupos destinados además indica que en la zona norte las obras están paralizadas y hace hincapié a que los funcionarios destituidos o removidos de sus cargos son premiados enviándoles a otras obras o nombrándoles como jefe.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que los funcionarios residentes participen en esta obra supuestamente habrían sido premiados en otras obras a pesar de haber existido actos de corrupción por lo cual pide que se dé a conocer el informe de corte y la resolución con la que se aprobó, el porcentaje de avance físico y financiero que se dejó de la anterior gestión y cuanto de porcentaje se avanzó en esta actual gestión en avance físico y financiero con una obra de 18 kilómetros asimismo señala que está en contra del gobierno central porque hay mucha corrupción y que para una obra de 18 kilómetros se asignó 24 millones que debería ser suficiente pero resulta del informe del Ingeniero que se necesita 41 millones un 65% más para esta obra por lo cual indica que se tiene que hacer una lucha frontal contra la corrupción.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que un grupo está en contra de los dirigentes porque se viene luchando contra la corrupción, no se puede culpar al gobernador regional aquí los responsables son los jefes e indica por qué se encuentra suspendido bastantes obras y concluye indicando que no se le puede echar la culpa al gobernador indicando que se debe luchar contra la corrupción.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, manifiesta la indignación que siente al escuchar de los actos de corrupción y la impunidad y por ende solicita se lleve una investigación exhaustiva realizando las denuncias en las instancias que corresponde haciendo recalque que esta corrupción viene de las gestiones anteriores por lo cual se deben dar las medidas correctivas del caso.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que se siente sorprendida que hayan pasado cerca de 9 residentes en esta obra y la coincidencia que el mismo ing. Armando Zapana Pacha el ex residente que estuvo en su obra de su provincia donde hubo anomalías además indica que se está encerrando en los mismos profesionales rotando de obra en obra por las diferentes provincias lo cual solicita se aclare y se dé respuesta cuales son los criterios de selección que se toman para contratar estos profesionales.

Consejera Nury Mamani Machaca, manifiesta como mujer se siente indignada tras revisar los informes y encontrar que se anda premiando a los residentes que estuvieron inmersos en problemas de corrupción en cargos del gobierno regional y se formula la interrogante si está aprobado el expediente técnico modificado.

Consejero Samuel Pacori Lopez, expresa que en esta gestión existe corrupción a pesar de que está impulsando la campaña cero corrupción y que hay obras que iniciaron sin informe de corte y que la obra tiene aún expediente que no está aprobado cuestionando la labor del supervisor por lo cual pide que debe haber una sanción.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, expresa su indignación por las irregularidades de la obra y manifiesta que como fiscalizadora también tiene problemas en la obra de su provincia indicando que no le brindan las facilidades para poder realizar sus funciones de fiscalización además indica que no tiene resultado su informe de fiscalización

Edon Vidal Bacco Franco
consigero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. José Luis Berda Cabua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Bruce A. Brown

Presidente del consejo.- Indica que se encuentra el alcalde distrital de Kelluyo al cual se le brindara el espacio para que participe en el pleno del consejo.

Alcalde del distrito de Kelluyo el Sr. Gilver Chura Yupanqui.- expresa su saludo a los señores consejeros e indica que esta corrupción fue desde la gestión anterior indicando que no se tiene avance en las obras de su distrito y deja constancia que se debe culminar esta carretera tramo I y tramo II por lo cual exhorta que no deben pelear los quechuas y aimaras y pide que se denuncie todo tipo de corrupción y exhorta a la unión y fiscalización.

Ing. Jhon Neil Cari Clavijo.- Manifiesta que la población adolece de información por ende expresa que el único órgano encargado en una institución pública en la contratación de personal es la oficina de recursos humanos y solicita que le demuestre si a alguien se le ha premiado con trabajo aclarando las interrogantes de los consejeros también se le atribuye de que estaba tomando bebidas alcohólicas lo cual desmiente, con respecto al informe de corte indica que todos las obras cuentan con informe de corte en fecha 19 de julio del 2019 sobre el informe de corte de obra establece responsabilidades y otros actuados desde la oficina de supervisión como un órgano de apoyo de la gerencia también, indica que la anterior gestión ha ejecutado las obras de forma irregular y concuerda con la idea de los consejeros al indicar que hubo una malversación, también indica falencias en el estado financiero de la obra tramo 1 y 2 además indica que es responsable en su trabajo haciendo lo posible por cumplir metas y hace hincapié que él no tiene injerencia en otras gerencias y todo lo contrario está haciendo su trabajo de acuerdo a su competencia por lo cual indica que esta llano a informar sobre las anomalías y las acciones que se tomó en el momento e indica que no se puede quedar callado cuando se le imputa cosas que no sucedieron y concluye con el tema de la contratación de los residentes son temas que está a cargo de la gerencia recursos humanos y no de fiscalización por lo cual recalca que trabaja de la mejor manera hasta donde pueda incidiendo que tiene los documentos necesarios para sustentar lo que indica.

Teniente gobernador por la comunidad Ucacani de Santa Lucia, Martin Amarante Useca Atahuachi.- manifiesta su duda indicando sobre la cantidad de obras que existe a nivel regional.

Ing. Jhon Neil Cari Clavijo, manifiesta que la oficina de supervisión cuenta con solo 2 personas y el resto de profesionales hacen diferentes trabajos de coordinación de acuerdo a su área y esta oficina coordina con todas las obras de la región indicando que todos los proyectos pasan por supervisión y no se dan abasto con la carga documentaria siendo el triple en relación con el año pasado también indica también que tiene 37 obras a nivel regional.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta que la supervisión no absolvió todas las dudas de los consejeros por lo cual solicita al consejo regional a través del presidente se haga la conformación de comités de fiscalización con las mismas autoridades mediante acuerdo para tener mayor fiscalización en las obras como Kelluyo - Pisacoma en los tramos 1 y 2 y quienes serían integrantes de esta comisión también manifiesta que el informe del Ing. Jhon Neil Cari Clavijo jefe de supervisión se debe validar sacando un acuerdo tomando las acciones legales correspondientes.

Consejero Walter Mamani Quispe, Indica que todas las supervisiones de obras pasan por la oficina de supervisión también indica que solicitaron informe de corte avance físico financiero y que acciones se tome con el funcionario que se cambió.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que todos se lavan la mano y que no tienen responsabilidad e indica que los encargados de contratar funcionarios es la oficina de recursos humanos en conjunto con los diferentes jefes indicando como debería ser la función de supervisión, por lo cual concluye que se debería de trabajar como corresponde.

Ing. Jhon Neil Cari Clavijo, indica que el solamente ve el aspecto relativo a su jefatura e indica sobre el informe de corte que cuenta con la aprobación y su revisión y con respecto al personal específicamente del Ing. Callata que estaba en la obra como supervisor de la obra Kelluyo tramo I y ahora está en un cargo de confianza en la gerencia de infraestructura informando además del estado situacional de las obras en mención.

Presidente del Consejo- indica que agradece su participación y exhorta y recomienda a realizar un trabajo previo de fiscalización y solicitan ver los resultados en mejorar esos aspectos mediante su

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Santiago Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jose Luis Borda Cahuc
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Eic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova/Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000328



cargo de supervisión. Además indica sobre la solicitud del consejero Fredy Rivera la conformación de comités de vigilancia por parte de la ciudadanía y propone evaluar la viabilidad sugiriendo la evaluación correspondiente.

Secretaria del Consejo, indica que se hizo la invitación al sub gerente de obras Ing. Cristobal pero solicito una dispensa y se dispone la invitación para una próxima sesión ya que es la primera invitación.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancoco, solicita realizar un convenio mediante acuerdo regional para que se investigue al residente de obra ya que tiene una investigación por sustracción de combustible y alteración en presupuesto en fotocopias por lo cual pide que se haga la investigación correspondiente

Presidente del Consejo- informa de acuerdo a la solicitud del consejero no ha lugar ya que el proceso se encuentra en investigación en fiscalía de acuerdo a lo informado por el ing. Jhon Neil Cari Clavijo

2.2 Invitación al Procurador Publico Regional.

Presidente del Consejo- solicita escuchar al procurador regional por lo cual pide la atención.

Procurador público de la Región, manifiesta que en primera instancia acaba de retornar luego de realizar una diligencia a la red de salud puno donde se a rotado irregularmente personal adjudicado el 01 de agosto de presente año y casos como en la dirección regional de salud al cual se le ha emplazado al director en varias ocasiones haciendo caso omiso por lo cual la oficina del procurador denunciara por desacato y deberes funcionales, también menciona que posterior a esta reunión se ira al centro de salud José Antonio Encinas sobre un caso de un médico que nunca trabajo en ese centro de salud, también indica que padece la falta de personal invocando por tercera vez a través de la presidencia se de presupuesto para que puedan actuar conforme a ley también en otro punto hace referencia sobre el oficio emitido sobre el requerimiento de la consejera de Yunguyo sobre la obra que existe en su provincia del ampliamento y mejoramiento de servicios educativos del instituto superior de Yunguyo, un funcionario le ha impedido sus funciones como fiscalizador por lo cual hace referencia al desacato por parte de estos funcionarios, al respecto en fecha 10 de julio se hizo la denuncia penal correspondiente en contra del residente de obra por los delitos de omisiones funcionales y hasta el momento el gobernador no le da las facultades para seguir con la denuncia por lo cual indica que le llegan los medios de prueba pero no se puede actuar con simples documentos porque se realiza una calificación si corresponde proseguir con el procedimiento y concluye que se ha solicitado la autorización al presidente del gobierno regional y a la fecha no tiene la autorización para hacer el trámite correspondiente, concluye indicando que el procurador defiende los intereses del estado y no a funcionarios o autoridades o personas, en este caso el consejo regional es parte de un estado cuya función es fiscalizar e indica que ese es el acto que realiza el cargo de la consejera a la fecha no tiene autorización para poner las sanciones correspondientes por no tener la autorización correspondiente.

Presidente del Consejo.- Reitera que la participación sea en torno al tema y con claridad en las interrogantes en razón que tiene diligencias programadas.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica a lo referido con la autorización al señor gobernador en fecha 10 de julio necesita la autorización del gobernador en su condición de procurador para hacer la denuncia o es que ejerce un cargo de confianza por lo tanto no tiene las plenas prerrogativas de un puesto accedido por concurso, además indica que para toda denuncia necesita autorización y cuantas autorizaciones están pendientes para que el gobernador le permita hacer las denuncias.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que en mérito al oficio enviado a su oficina en alusión a lo que mencionaba si deberían tener un protocolo de fiscalización o un permiso para visitar las obras y solicita informe del estado de su solicitud que presentó indicando que requerían medios probatorios suficientes y que al momento de realizar su labor de fiscalización no le dejaron entrar a la obra.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta que está claro lo estipulado en el art. 15 inc k) de la ley 27867 el cual indica nadie le puede prohibir e impedir su labor de fiscalización, y si es necesario realmente la autorización para encaminar las denuncias.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Liliana Meléndez Toledo
CONSEJERA REGIONAL
SANCRA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Berda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALAbdon Vidal Pacco Hancoco
CONSEJERO REGIONAL



Consejero Pelayo Cuba Perez, solicita precisión al procurador si él depende administrativamente del gobierno regional o del ministerio de justicia se tiene por entendido que él depende económicamente, del Gobierno Regional y administrativamente del ministerio de justicia y que haga precisión si la autorización debe ser del gobernador regional o del consejo regional como primer órgano de control.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, manifiesta que hubo problemas en la obra del hospital materno infantil y que habían sacado a un residente y él se constituyó como representante del gobierno regional haciendo cambiar a todos las personas que trabajaban como los residentes y personal de seguridad el cual no se dio explicación alguna en alusión a un memorándum en el cual decía que se debe cambiar al personal, solicita explicación sobre esos hechos.

Procurador Público de la Región, indica que absolverá las dudas como primer punto de la obra hospital Juliaca que el asistió ante un llamado del ing. residente supervisor porque el día sábado había un grupo de personas que vino a sacar maquinarias de la obra y al día siguiente se había determinado cambio de personal por lo cual estaban haciendo un estado de sitio oponiéndose a que se haga las investigaciones negando el paso a los documentos para los peritajes correspondientes, teniendo antecedentes del mismo residente en la provincia de Juliaca que tampoco aceptaba el ingreso de personas particulares y simplemente se hizo cumplir un acto administrativo. con relación a la otra duda sobre la función de procurador, también indica que funcionalmente coordina con la oficina de defensa jurídica del estado a cargo de un secretario técnico que tiene su máxima autoridad el ministro de justicia y por lo cual le requieren cada mes la cantidad de procesos que se interponen ante el órgano jurisdiccional y ministerio público también es dependiente económicamente proporcional de acuerdo al cargo que ostenta en el gobierno regional, absuelve la otra consulta sobre el requerimiento de la autorización del gobernador para poner denuncias estas están establecidas en la Decreto Supremo 017 y bastante jurisprudencia acerca de la autorización por lo cual señala la única instancia en que no requiere autorización son los procuradores anti corrupción y procuradores descentralizadores, con relación a las pruebas que solicitaron a la consejera era para determinar diferentes tipos penales, con relación a la otra pregunta del cargo de confianza indica que no es cargo de confianza pero funcionalmente defiende al estado defendiendo los intereses del estado conforme D.L. 1068 y al D.S. 018 del año 2008

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, solicita la precisión de cuantas autorizaciones están pendientes.

Consejero Pelayo Cuba Perez, precisión si la autorización es por titular del pliego o por el consejo regional.

Procurador Público de la Región, Indica aproximadamente tiene pendiente de 17 a 20 autorizaciones y sigue en aumento y con respecto a la precisión de la autorización, el consejo regional no puede dar autorizaciones al procurador público porque el titular del pliego es el gobernador y no está en atribuciones del consejo regional.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, manifiesta si no tiene autorización como queda el proceso que solicitó.

Procurador público de la Región, indica que si es posible luego de solicitar por segunda vez ya cuenta con la autorización correspondiente.

Presidente del Consejo.- Indica que acaba de llegar el Ing. residente de la obra Pisacoma Kelluyo y pone en conocimiento a consideración del pleno del consejo si participa ahora o lo deja para una próxima sesión por lo cual somete a participación.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que se encuentran autoridades de Kelluyo y Pisacoma y sería importante escuchar al residente de la obra.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que el residente informe sobre sus avances ya que se encuentran las autoridades de la zona.

Presidente del Consejo.- indica estando presente las autoridades de Kelluyo y Pisacoma pone en consideración al pleno del consejo admitir la participación con 16 votos a favor y 2 abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Savariel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Berda Canua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

Hector Dominguez Pizarro
Consejero Regional

[Signature]

Abdon Uda
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
ET. COLLAOGOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Ilegue
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000330



Residente de Obra, Ing. Armando Zapana Pacha, indica que el motivo de la tardanza es porque recién se le comunico el día de ayer del documento para que pueda venir a dar esta exposición (explica los motivos de su tardanza). además indica de que preparo diapositivas y que menciona que asumió la responsabilidad de la obra el día 12 de julio del presente año en remplazo del ing. Jhon Gutierrez por lo tanto la obra que está a su cargo es la carretera Kelluyo Desaguadero desvío Pisacoma provincia de Chucuito tramo l km 68 como datos generales de la obra con código de SNIP 231410, con presupuesto de 24 millones 914 mil 442.20 monto para el inicio de la obra y de una asignación de 6 millones 296 mil 32.30 con resolución gerencial de fecha 26-10-2018 y una tercera asignación de 5 millones creando un total de 31 millones 212 mil 474.59 sin considerar los 5 millones inicialmente el proyecto tuvo un plazo de 300 días calendarios con una ampliación de plazo de 693 días con resolución 617 y otra ampliación de 243 días aprobado por resolución gerencial 148-2018 haciendo un total de 1236 días a la fecha se inició el 13-04-2016 debiendo culminar el 06-02-2017 pero con una última ampliación de plazo se culminara el termino 31-08-2019 informe de corte según al corte al 2018 tuvo un avance físico de 68.07 % en la anterior gestión con avance financiero 75.84% en febrero se tuvo un avance de 0.13 % haciendo un acumulado 66.32 % en el mes de marzo de 0.63% con un acumulado de 66.95 % el mes de abril 0.70 un acumulado 67.65% de en el mes de junio de 1.85% y acumulado 70.87% en cuanto al avance financiero se tiene el mes de mayo al 30 de junio en 85.19% al 31 d julio un avance acumulado de 71.19 % todo en las diapositivas mostradas mediante imágenes cuadros y valores se tuvo en personal en costo directo 42 trabajadores y costo indirecto 23 obreros por lo cual se hizo la reducción en indirecto 15 personal en directo 22 porque ya no se es necesario porque se está en la etapa de gabinete además señala que se cuenta con una motoniveladora rodillo 3 volquetes 1 maquina chancadora haciendo un total de 6 equipos enseñando un inventario físico de obra

Consejero encargado de la dirección del debate, Jaime Chambilla Maquera, indica que luego de haber escuchado las palabras del residente de obra si algún consejero desea hacer interrogantes.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que existe modificaciones del expediente al enrocado está contemplado los 41 millones asignados a la obra o se necesita otro monto presupuestal

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta su preocupación por los cambios de residentes a raíz de ciertas irregularidades e indica en qué estado se dejó el anterior residente de obra tanto avance físico y financiero y en qué nivel de avance se encuentra en carpeta asfáltica además indica que brinde la información de que se habría movido montos de dinero de esa obra a otra obra específicamente Sina Yanahuaya pero hasta el momento no se hizo la devolución completa de monto financiero asignados a las obras además hace el recalque del desbalance en cuanto al gasto de fotocopias por el monto de más de 24 mil soles otro aspecto se trabajó con maquinarias, camionetas y otros vehículos sin contrato ya que se utilizaron más de 940 galones de combustible, como se está desarrollando esta situación por lo cual solicita esa aclaración y solicita que esta obra se culmine lo más antes posible

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que la anterior gestión hubo malversación por lo cual solicita informe de corte de obra por un presunto desbalance de 3 millones y al momento de realizar la fiscalización se encontró desbalance y en la actual gestión solo con algunas irregularidades por lo cual exhorta la exigencia de esos 4500 galones de combustible sean devuelto en su integridad y solicita el cuidado de la maquinaria chancadora porque es del gobierno regional y tiene que trabajar

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que desea hacer preguntas indicando que están en 71 % de avance en un octavo mes y sacando un promedio se tendría un avance por mes 0.9% y continuando a ese ritmo se terminaría en unos tres años solo se ejecutó el 0.82% de lo cual saco ese promedio y de acuerdo al expediente técnico desea saber cuándo termina la obra y le recomienda que trabaje y no engañe al pueblo

Consejero encargado del debate, Jaime Chambilla Maquera, no habiendo más participación de los consejeros da paso al ingeniero residente de obras

Residente de obra, Ing. Armando Zapana Pacha, indica como primer punto a la pregunta si en el expediente está considerado el enrocado de 700 metros responde no está considerado porque el

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Santael-Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Calva
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbg. Juan Veda
CONSEJO REGIONAL



expediente que dejo el anterior residente está en vía trámite administrativo, con respecto al expediente modificado recién está en vía administrativa en la oficina de asesoría legal. en cuanto al préstamo de combustible el Ing. está coordinando para la devolución del combustible porque actualmente la obra de Sina Yanahuaya está paralizada y es por ello que aún no se concreta la devolución del combustible, en cuanto a las maquinarias y vehículos que trabajaron sin orden de servicio fue en la anterior gestión del anterior residente y actualmente esos inconvenientes se están eliminando con respecto a la chancadora aún no se colocaron el cono por lo cual se tomó la decisión que el trabajo de agregado se haga por servicio y con la culminación de la obra indica que el asumió hace un mes y dos días solo necesita la aprobación del expediente modificado sobre la carpeta asfáltica por un monto de 4 millones 491 mil 700 en combustible 1 millón 58 mil 567 en insumos de pavimentación rígida por 700 metros de zona urbana de 502 mil 395 y alquiler de equipos y servicios 1 millón 531 mil 415 total a 7 millones 584 mil 467 es el presupuesto referencial lo cual presume que se hará mediante convenio y a una fecha promedio 15 de setiembre se dará inicio a fines de setiembre el carpeteo.

Presidente encargado, indica si hay alguna precisión no habiendo ninguna precisión agradece su presencia

2.3 Invitación a la Directora de REDESS Huancané, sobre Informe de distribución de combustible de la REDESS Huancané.

Secretaria Técnica, da lectura al oficio N° 479-2019 con asunto reiterativo a invitación a sesión ordinaria al consejo regional de fecha 15 de agosto sobre la distribución de combustible en las redes Huancané

Directora de las redes Huancané, indica que no le llegó el documento de forma personal pero aun así está presente aun cuando tenía reuniones programadas indica que la distribución de combustible se maneja 58 establecimientos de salud con parque automotor y a los centros de salud que no cuenta con un parque automotor se les otorga 3 galones a todos los establecimientos de salud y a los establecimiento que si cuentan con parque automotor se les distribuye entre 15 galones de gasolina y 20 galones de diésel asegurando que a ningún establecimiento se le niega el combustible como se observa en la información que se les brindo a cada conejero además indica que cuando se utiliza combustible más de lo necesario se devuelve previa coordinación.

Consejero German Alejo Apaza, saluda la presencia de las autoridades e indica que ha visitado varios centros de salud en el distrito de Huatasani, Cojata, Inchupalla y el puesto de salud de Caylloma y hace referencia de cómo se encuentra estos puestos de salud por ejemplo en Caylloma se atiende a las comunidades con una moto y esta moto esta inoperativa por lo cual exhorta operativizar esta moto para que las enfermeras puedan atender en esa zona, en el distrito de Inchupalla se encontró una ambulancia operativa pero no cuenta con los mecanismos necesarios para brindar una atención optima y solo sirve de transporte, en el distrito de Vilquechico se encontró problemas de la gestión pasada donde hubo compras irregulares de equipos sobrevalorados, en el distrito de Cojata en la micro red hay una ambulancia que esta inoperativa y exhorta a que se pueda arreglar y que funcione en beneficio de los pobladores en el distrito, en Huatasani hay locales que no están siendo usados también indica que en la red de salud de Huancané está prácticamente conformado por grupos de mafias que se creen dueños de las plazas orgánicas y solicita información de cómo se está combatiendo estas mafias, también consulta sobre la lucha contra la anemia y los avances del programa *mi salud* y como está la situación de la designación de la administradora de la red de salud de Huancané por lo cual pide que se aclare esta dudas.

Consejero Hector Coaquira Apaza, comparte la preocupación de los demás consejeros e indica cual es el avance sobre el combate de la anemia.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, indica su preocupación como consejero de la provincia de Putina es sobre las campañas del programa *mi salud* ya que en su provincia actualmente tiene una cantidad de 30000 atenciones porque alberga una población de más de 60000 habitantes en ese sentido las autoridades preocupados por esta situación ya que no llega este programa y no se está efectivizando

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Curiá Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Sancti Pacari Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

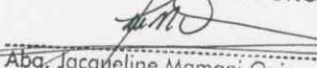
Abg. Jose Luis Borda Cahua
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Vidal Pardo Huello
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Elic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
ET COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000332



y no se ve resultados, Putina espera que de una vez por todas la red de Huancané pueda hacer las campañas correspondientes en las zonas más altas de la provincia.

Consejero encargado del debate, Jaime Chambilla Maquera, indica si alguien desea hacer alguna pregunta.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, consulta a la directora si lleva la estadística de muertes maternas y si estas muertes son atribuibles a las patologías o la atención que se brinda.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta su duda y comparte su preocupación de los demás consejeros y pregunta cuánto de presupuesto tiene el programa mi salud.

Directora de las Redes Huancané.- indica que hay muchas deficiencias en la red Huancané y su personal asistencial hace todo lo posible para cumplir con su trabajo, también indica que si hay problemas de sobrevaloración en la adquisición de unidades dentales lo cual está en investigación en secretaría técnica, con respecto a la ejecución presupuestal para este año fue mínimo en comparación con otros años llegando al 8% y le indica que deben llegar a un 30 % hasta el 30 de julio y en 30 días se llegó a un 25 % con referencia al programa *mi salud* también indica que está saliendo a todos los centros de salud llegando a Putina, Huatasani, Ananea en coordinación con los pocos especialistas de diferentes especialidades, con respecto sobre la designación de la administradora se le ha pedido la colaboración al sr. Cirilo Velásquez que conoce el área de administrador, con respecto a la anemia se bajó los casos en 1% a pesar de que no cuenta parque automotor en diferentes centros de salud, con referencias a muertes maternas y a la fecha solo se tiene 1 pero esta solo fue una muerte directa derivándose al hospital, es todo cuanto informa.

Presidente del Consejo.- recomienda que el trabajo debe ser tres veces más por la razón de las provincias más necesitadas y la coordinación de las campañas de salud. Por lo cual se pasa a la siguiente agenda de la sesión.

2.4 Solicitud con registro número 1391, documento con sumilla: Decreto del Pueblo al Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno.

Presidente del Consejo.- los suscritos del documento presentado ante este pleno solicitan participación por lo cual se dará palabra a dos representantes para sustentar su pedido exhortando que este sea dentro del marco del respeto teniendo en cuenta que son representantes de las distintas provincias.

Autoridad del Distrito de Pisacoma, Sr. Juan Leon Calisaya, indica que para los pueblos originarios el hermano Walter Aduviri sigue siendo gobernador de nuestra región, también indica que todos los consejeros del partido la gotita el pueblo originario seguirá pronunciándose sobre esta persecución política y por el momento desean encomendar que el pueblo originario siempre se pronunciará entorno a los hermanos consejeros que salieron representantes de toda la región.

Sr Daniel Amani Gutierrez del Distrito de Pisacoma, indica que desea manifestarse por el hermano Walter Aduviri representante de la región aimara, él no tiene ninguna pugna, resulta que muchos salieron elegidos por el partido y ahora están en contra del hermano, espero que tengan la tarea y el compromiso porque para nosotros sigue siendo gobernador porque en la constitución así lo establece y esto no se quedara así con respecto a la persecución política que sufre el gobernador y espera el compromiso de los consejeros por el bien de la región.

Presidente del Consejo, indica si el pleno me autoriza se podrá autorizar la participación de dos participantes. Concluyendo el pleno autorizando la participación a solicitud del consejero.

Presidente de defensa de recursos naturales, Edgar Luis Chura Mamani, indica como población originaria y milenaria de la región de Puno enterándose de un acuerdo regional aprobado el 31 julio del 2019, el cual rechaza la criminalización de la protesta expresando que cuando hay un acuerdo regional esperan que los consejeros sean firmes en respetar estos acuerdos regionales en este caso el decreto de rechazar la criminalización de la protesta, porque es de conocimiento público sobre las medidas administrativas legislativas sin consulta previa hacia nuestras comunidades originarias campesinas y territorios milenarios por parte de las instancias del gobierno central por lo cual estos derechos están siendo vulnerados conforme lo establecido en los artículos del norma internacional del convenio 169 OIT ONU por lo tanto conocedores de la problemática en el año 2011 solamente

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Saquei Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lia Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbg. Jose Luis Borda Canina
PRESIDENTE CONSEJO REGIONALAbdon Vidal
CONSEJERO REGIONAL



se organizaron para defender un derecho vulnerado como es la consulta, indica que, como ya sabemos el estado peruano se está profundizando la corrupción, los derechos no son respetados por el estado peruano y por el poder judicial, y nuestros hermanos criminalizados ya sean dirigentes de las distintas organizaciones, frentes de defensa y hasta nuestras autoridades, manifiesta que no se puede permitir que se nos criminalice y se nos persiga judicialmente, que se vulneren derechos esenciales cuando son agredidos, se vulnera la paz de la población originaria de las comunidades campesinas, añade que seguirán en vigilancia, concluye indicando que no se permita que se siga criminalizando, no permitir que un hermano del frente de defensa del año 2011 sea injustamente sentenciado, sin prueba alguna por los magistrados que no hayan valorado los elementos de convicción solamente una parte, por ejemplo los sospechosos infiltrados que generaron disturbios, hace referencia a que el Presidente Alan García lobistamente sacó el decreto supremo 083 energía y minas 2007 el mismo fue anulado en la ciudad de Lima agradece la oportunidad.

Teniente Gobernador Martín Amarante, saluda a los presentes e indica que algunos consejeros se rien, algunos son conscientes, añade que como vigilantes los consejeros no piensan nada, hace referencia a que ha dado su voto sagrado, pero los consejeros no demuestran, hace pedido que haya unidad, que no haya rencillas, recalca que ellos han elegido a los consejeros como quechuas y aymaras, indica que está en la mano de los consejeros ya que son jóvenes y que demostrarán, indica que los ingenieros por ejemplo el de infraestructura están para dividir al consejo y hacer quedar mal a la región Puno, recalca su pedido de unidad entre los pueblos Quechuas y Aymaras, agradece la oportunidad de manifestarse.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que nunca olvidan que han sido elegidos por el pueblo, y siempre defenderán los derechos de la población, añade que no le gustan que vulneren derechos, hace referencia a que hubo luchas justas por el abuso del gobierno central, que se ha visto muertes, que dejó viudas y madres sin hijos, manifiesta que por qué no escuchaba el presidente, y que nunca se hizo una consulta social, añade que no se están cumpliendo las normas y que nunca permitirán, manifiesta que cuando uno es honesto es perseguido, amenazado. Pide entender a la población que la sentencia al gobernador no la dictaron ellos, ni la denuncia, indica que la sentencia la hizo el poder judicial y no sabe qué argumentos haya tenido pero que nunca estarán a favor de que se vulneren derechos, manifiesta que sabe que es perder un ser querido que es un daño irreparable, añade que siempre estarán con el pueblo y que no se parcializan con ninguna persona, concluye indicando que el JNE ya se pronunciará porque hay una sentencia.

Consejero German Alejo Apaza, saluda a los presentes y hace referencia a lo mencionado por el presidente de defensa de los recursos naturales, que refiere al acuerdo regional de rechazo a la criminalización de la protesta social, este acuerdo regional ha sido planteado y aprobado por algunos consejeros, indica que hará lectura de quienes aprobaron y quienes no, así también refiere quienes están de acuerdo con la criminalización de quienes defienden la pachamama, indica que ese acuerdo ha sido dado en la última sesión y hace lectura del acta de quienes estuvieron a favor, manifiesta de quienes se abstuvieron que su argumento fue el de que este acuerdo tiene nombre propio, indica que por ese motivo han sido víctimas de ataques de los medios de comunicación por haber hecho ese acuerdo regional, indica que su posición es firme, que, no se puede encarcelar a dirigentes por luchar, por defender la Pachamama, y el adelanto de sentencia dictado en un vergüenza y estaría poniendo en jaque a la región, manifiesta que espera que los consejeros que se han abstenido puedan corregirse ya que siempre hay una oportunidad para corregirse añade que es pueblo juzgará, ya que hubo muchas decisiones en las que han dado mucho que desear, indica que los del partido mi Región sabrán decirlo a su tiempo, concluye indicando que siempre estará con el pueblo y está en contra de la criminalización de los luchadores sociales.

Consejero Samuel Pacori López, pide ceder sus minutos para la participación de un poblador.

Palomino Tuní David Wilber, agradece la oportunidad, e indica que este caso es un grave precedente ya que hoy es Walter y mañana puede ser cualquiera que defienda los recursos naturales, manifiesta que este fallo es absurdo, que por la presión de algunas empresas extranjeras que solo están para saquear nuestras riquezas, los dirigentes que están para que no ocurra aquello sean

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TECNICA
 CONSEJO REGIONAL

Abg. José Luis Borda Cahuana
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

bdon vica
 consypro
 Paccu Homcio
 Regional

Abg. Jorge A. Zúñiga Pineda
 CONSEJERO REGIONAL

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
 CONSEJERO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Pérez
 CONSEJERO REGIONAL

Samuel Pacori López
 CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lc. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAOGOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000334



encarcelados, sentenciados, manifiesta que el impuesto general a las ventas las grandes mineras no lo pagan ni un sol, es más se les tiene que financiar con el catorce por ciento a las empresas transnacionales, añade qué cómo es posible que estas grandes transnacionales vienen contaminan ríos, matan la naturaleza, afectan los derechos más fundamentales como los derechos de los pueblos indígenas, recalca que la sentencia es absurda, y que el sistema dice que, mientras te robo te saqueo tus riquezas todo bien, pero uno que levante la voz es criminalizado es encarcelado perseguido, manifiesta que ya no más con este sistema invoca al consejo que haya prudencia, que hay un lineamiento que es el de defender la naturaleza, hace referencia a que todos son originarios. Pide acelerar la creación de la gerencia de rondas campesinas, y la declaración de Puno como pueblo originario, pide también prudencia y no olvidar al sus antepasados, y en memoria de ellos hacer retroceder al sistema.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, pide ceder su tiempo a un poblador.

Sr. Hugo Pilco huanca, indica que es vicepresidente de la ronda campesina de Sandia, hace el pedido de unidad al consejo, argumenta que son de una sola raza descendientes de los incas, hace referencia a coordinar si se hará una movilización para venir a Puno, refiere que Walter Aduviri merece el apoyo, ya que es el único luchador social, que verdaderamente luchó, recalca su pedido de unidad y no división.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, manifiesta su solidaridad con el Gobernador Regional, hace referencia a un documento que muestra en mano, donde habría amenazas lo cual fomenta la división, pide estar unidos sobre las bases correctas, sobre la racionalidad, porque no se puede mentir, el consejo regional tiene sus funciones se debe saber manejar y no puede sobrepasar las normas, pide calma a todos los hermanos autoridades, que son cabezas, líderes. Manifiesta que esa discusión se debía de hacer dentro del partido político Mi Región, pero se trajo al consejo cuando hay consejeros de otras organizaciones políticas, no se puede fomentar el pensamiento único sino saber entenderse en esta diversidad de opiniones, recalca su pedido a la calma, refiere a que el consejero de Huancané ha leído como si fueran traidores, indica que nadie está en contra del hermano Walter, que sólo quieren sorprender, dividir al pueblo, concluye indicando que rechaza esas actitudes.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, saluda a los presentes, así también al Gobernador regional, agradece a Walter Aduviri y a todo el pueblo por haberle dado la oportunidad así como joven, tal vez aymarista de llave como lo critican en redes sociales, hace referencia a que sus padres viven en Azángaro en el distrito de Tirapata enfermos ya de edad por la inundación que hubo en el 85, recalca su agradecimiento a Walter Aduviri, e indica que está luchando por el pueblo y por la justicia, añade que rechaza la criminalización de la protesta, la persecución política, ni de los intereses. Hace referencia a lo indicado en un medio de comunicación que decía que, los dirigentes no puede aprovecharse políticamente, manifiesta que un dirigente debe luchar por su pueblo sin salario sacrificadamente, pregunta si no tiene derecho a emprender políticamente, indica así que, un dirigente tiene que luchar, que un dirigente tiene que ser presidente del Perú, alguien de Puno un Aymara o un Quechua tiene que ser, pide luchar en unidad contra la corrupción, indica que no es un traidor, que es una persona leal, tal vez correcta pero no en todo sentido.

Consejera Noemi Elsa Córdova Leque, saluda a los presentes así también al gobernador regional, agradece que le dio la oportunidad como joven de representar a su provincia. Pide ceder sus minutos **Sra. Feliciano Mamani**, saluda a los presentes y muestra su indignación sobre la determinación del poder judicial y del fiscal Monzón, indica que se encuentran muy preocupados porque tenían muchos proyectos, muchas inversiones, que tal vez vayan a paralizar, así también manifiesta su preocupación por la división en el consejo y refiere que les han dado su voto a los de la Gotita, que, algunos de estos han estado en contra de Walter Aduviri, mediante la presidencia indica al consejero Zúñiga persona no grata porque se ha dedicado a difamar todo este tiempo al gobernador regional, así también de difamar a los aymaras.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, saluda a los presentes y muestra su solidaridad al Gobernador Regional, indica que guste o no es el Gobernador elegido por voto popular, indica que con esto no está defendiendo, hace el pedido de clama, paciencia, así también pide no enfrentarse,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lc. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000335



añade que el pueblo que les ha elegido es para representar el desarrollo de la región, y de las provincias y que deben de encaminarse a eso, hace lectura de un documento refiere también al artículo 4 del mismo, sobre el supuesto planeamiento de vacancia, muestra su rechazo, e indica que jamás ha tenido una reunión privada con el vice gobernador, ni con el gobernador, porque esa no es la tarea, no es buscar intereses así como lo hacen algunos, y están ahí, trabajan sus familiares, recomiendan, no cumplen su labor, indica que no se debe permitir eso. Recalca su pedido de calma, paz y unidad porque se tiene el objetivo de trabajar por las provincias por ende por la región.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, reitera su saludo a los presentes, manifiesta que lo único que hizo es anticipar los hechos, así refiere que las primeras decisiones que tomó el Gobernador no fueron las correctas, añade que se reunió a invitación del consejero isidro, que le ha llevado a su casa y lo llevó donde el gobernador, y le pidió no defraudar a los Aymaras con una mala gestión, indica que está para trabajar conjuntamente con quien sabe escuchar. En referencia a las transnacionales indica que han estado con algunos consejeros en la lucha contra Aruntani SAC, de la cual se ha dado razón y se está paralizando la obra, manifiesta que no es necesario quemar las instituciones públicas, que la protesta es legítima.

Debido a una interrupción el Presidente del Consejo advierte que, de persistir con las interrupciones y la falta de orden, se procederá a suspender la presente sesión.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que apoya a que la lucha es legítima, lo que no apoya es que se cometa excesos y es eso lo que se está sentenciando, hace referencia a lo indicado por la consejera Nancy, a que no fueron quienes lo sentenciaron, manifiesta que había advertido sobre la fuga del presidente Regional, indica que la sentencia es condenatoria y ha sido emitido por el poder judicial, indica que tiene derecho a la doble instancia, concluye indicando que todos tienen libertad de expresión en el marco del respeto, que no ha difamado a nadie.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, saluda a los presentes, e indica que al ver esta situación del líder que tiene la única ideología política del desarrollo de la región, que no a la criminalización, añade que muchos deben de estar festejando, otros sobándose las manos, manifiesta que él ha jurado en su partido político Mi Región lealtad, indica que hay intereses que se quiere jugar, añade que se sabe por prensa y redes sociales que, el fujiaprisimo también estaría, manifiesta que si no está legislando bien tienen todo el derecho para revocarlo.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, saluda a los presentes y muestra su solidaridad con el gobernador Walter Calizaya, indica que el pronunciamiento va más por el lado político, manifiesta que le hubiese gustado que el partido Mi Región que se reúnan, indica que no se puede permitir los intereses personales, que si lucha, se debe luchar por el interés de un pueblo, y no se aprovechen de la población por un interés personal, indica que si está en contra de la corrupción, pregunta qué gerente ha apoyado al Gobernador, que si lo hubiesen apoyado la gestión no estaría a ese nivel, pide luchar por el desarrollo para que la gestión salga bien, concluye manifestando que no a la criminalización de las protestas, que siempre estará al frente de su pueblo, indica que si el poder judicial ha decidido no echar la culpa al consejo regional.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, saluda a los presentes, manifiesta que rechaza categóricamente la criminalización, algún dirigente que sea familiar algún día puede ser criminalizado, puede ser sentenciado de esta manera, indica que eso no se puede permitir en referencia a los trabajadores, y si es hermano tiene derecho a trabajar, toda la región tiene derecho, y que los hermanos originarios de Puno tienen que trabajar, hace un llamado a todos los consejeros para que se apoyen, para que sea solida la participación como consejo regional.

Consejero Walter Mamani Quispe, saluda a los presentes, así mismo agradece a los asistentes porque se preocupan por muchas cosas, indica que siempre estará con el pueblo, y que no solo se debe de hablar bonito sino demostrar con hechos, indica que siempre estarán cumpliendo sus funciones de acuerdo reglamento interno del consejo regional, de acuerdo a las leyes, pero que lamentablemente se tienen que respetar esas leyes porque si no estarían mal, indica que también se debe de cambiar la constitución, manifiesta que se debe de ser consciente, porque si se engañan van a ir mal, por eso en el Perú la izquierda está dividida, añade que si alguien está haciendo algo mal, se

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Gama
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Elic. Nury Mamani Machaca
 CONSEJERA REGIONAL
 EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Noemi E. Cordova Leque
 CONSEJERA REGIONAL
 CARABAYA

000336



debe de decir con su nombre, indica que no se les puede acuñar como traicioneros, indica que siempre serán respetuosos del pueblo, que se tiene que defender por el desarrollo de la región de Puno, hace referencia al presupuesto movido que era de nutrición, para combatir la anemia, para combatir la desnutrición, concluye indicando que siempre se luchara por los hijos y por el desarrollo de la Región.

Consejero Domingo Quispe Tancara, saluda a los presentes y muestra su solidaridad con el Presidente Regional Walter Aduviri, indica que el pueblo aymara ha luchado contra la minería trasnacional, pero hoy este es el pago del Poder Judicial, manifiesta que le preocupa y le da ganas de llorar porque es originario porque el gobernador es originario fue sentenciado, añade que son antecesores a la Constitución Política del Perú, añade que los aymaras y quechuas tienen miles de años de existencia pero no son reconocidos como tal, manifiesta que el pueblo ordena a su dirigente y el dirigente cumple eso, refiere que muchos hablaron sobre la solidaridad con el consejero pero se verá el día con sus votos.

Consejera Nury Mamani Machaca, saluda a los presentes, e indica que es muy lamentable escuchar esto, puesto que los consejeros no tienen la culpa, y simplemente él es el que no ha cumplido las leyes, manifiesta que en alguna oportunidad los consejeros pidieron que los funcionarios den un paso al costado, al gerente de desarrollo social, al gerente del hospital, refiere que el Gobernador indicó que se les dé prisión preventiva a esos consejeros indica que se sentiría orgullosa de que la encarcelen si tener la culpa, pide que se sepa la verdad, manifiesta que alguna vez fue con el Gobernador regional pidiéndole información sobre el presupuesto participativo de su provincia y este le habría indicado que, "no me jodas" así también le habría indicado que le quita el presupuesto del hospital y le da obras nuevas, indica que solo por el hecho de ser de la oposición le ha cerrado todas las puertas, refiere que si se habla de unidad por qué el Gobernador Regional no da la cara, indica que siempre ha estado a favor del gobernador pero ya basta de mentiras, hace referencia a sus actitudes autoritarias del Gobernador Regional.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, saluda a los presentes y refiere que este es un tema eminentemente político, que deberían haberlo tratado en el partido, y que le sorprende que recién en el octavo mes aparezca, hace referencia a que no tuvieron consideración con la cuota joven del partido, acusándolas de hostigadoras, les han cerrado las puertas para la fiscalización, han pedido su suspensión, muestra molestia ante las acusaciones de contubernio con el vice gobernador, manifiesta que no hay confabulación, y que esto se dio a causa de un debido proceso, refiere que en alguna oportunidad el Gobernador desconoció a los consejeros indicando que no tiene consejeros, manifiesta que en alguna oportunidad el gobierno regional le faltó el respeto frente a su población.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, saluda a los presentes, manifiesta que ahora recién se llama a la unidad, pregunta por qué no se llamó a la unidad al inicio de la gestión, indica también que todos han venido con un solo propósito trabajar por las provincias y la región, pero al gobernador no le interesó en lo absoluto el consejo, funcionarios que no asistieron a las invitaciones, obras paralizadas, la esposa sacando audios, pregunta si eso es correcto, manifiesta que nadie puede alegrarse por la privación de la libertad de una persona, indica que nadie sentenció al gobernador y nadie fue a las audiencias, por esos hechos no pueden estar amenazando con esos documentos y si los quieren revocar que lo hagan, manifiesta que siempre se dijo que las cosas no estaban bien pero nadie quiso corregir, se solidariza con la consejera Nury por la falta de respeto cometida por el gobernador, manifiesta que el señor Que es de la línea política de la gotita y que solucionen sus problemas entre ellos, y que ellos nada tienen que ver y que solo son respetuosos de los poderes del estado en este caso del poder judicial y que actúen conforme a ley porque están en un estado democrático.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, se solidariza con el gobernador y no está en contra de los dirigentes, y le apena que se aprovechen de ellos y que muchos de ellos están por un interés que es defender sus derechos, y presume que otros son funcionarios del gobierno regional que buscan sus intereses personales y también dice que sabe que hay proveedores que están detrás de esto. Indica que es de la gotita y que en toda la campaña ha llevado la voz del gobernador Walter Aduviri por encima de todo, cero corrupción. Expresa que apoyará a su pueblo en las buenas y en las malas pero no apoyará irregularidades y actos de corrupción, también indica que el gobernador dijo que los

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Samuel Pacori Lopez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
 CONSEJERO REGIONAL
 SANQUIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. José Luis Santa Cruz
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA
 CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Jorge A. Zúñiga Pineda
 CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Abdon Vida
 CONSEJERO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Elic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000337



consejeros no trabajan ni apoyan sus planes de trabajo cuando en realidad el único plan que dieron a conocer a la población es el plan Kollasuyo y se ve como este plan no se ha respetado y por eso es su indignación.

2.5 Oficio N° 746-2019-GR-PUNO/GRP, Solicita licencia sin goce de haber.

Presiden del Consejo, invita al Abog. Aldo Valdivia Vega, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para que sustente su opinión legal respecto a la licencia solicitada por el gobernador regional Walter Aduviri

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Aldo Valdivia Vega, indica que la norma aplicable para este caso es el Decreto Legislativo N° 276, artículo 24. y artículo 2, en conclusión el gobernador está dentro de lo que establece el Decreto Legislativo, en seguida hace referencia a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 23 y artículo 44, precisa que el régimen laborable aplicable al gobernador es el Decreto Legislativo 276. Indica también que le corresponde al Consejo Regional aplicar la norma y aprobar la solicitud de licencia del Gobernador, porque el pedido del gobernador es un derecho por lo tanto, al haberse realizado con fecha anterior de la sesión, lo que corresponde al consejo es aplicar la norma que en este caso sería conceder los 45 días que establece la ley y que no habría tema de discusión pues la norma es clara y por ser funcionario público esta solicitud de licencia se le tiene que conceder. Señala también que el Consejo Regional es el órgano competente para conocer y autorizar la licencia y que se habla de un derecho que le corresponde y que está solicitando. Por ello, en consecuencia se le debe encargar al vicegobernador las labores del Gobernador Regional por el periodo de la licencia.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que tiene conocimiento de la existencia del documento, Lima 9 de agosto 2019 oficio 2274-2019 dirigido a José Luis Borda Cahua, del Jurado Nacional de Elecciones que dice, pronúnciese que está esperando para pronunciarse conforme a ley. Así, pregunta al Presidente del Consejo, si ese documento existe y en caso existiera, pide un cuarto intermedio para que esto pueda ser tratado más adelante con pleno conocimiento.

Presidente del Consejo, indica que el tema que se está debatiendo es la licencia del Gobernador, el cual está en la agenda; sin embargo, responde indicando que existe dicho documento, el mismo que ha ingresado que día de hoy a las 11:45 de la mañana, por ello el contenido de dicho documento se evaluará en la estación de informes de la presente sesión.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, haciendo referencia a lo señalado por el asesor legal diciendo que ya hay un pronunciamiento por parte del poder judicial haciendo una pregunta al asesor legal alegando que si es necesario tratar el tema de la licencia ya habiendo pronunciamiento del poder judicial frente a este tema y además un documento por parte del jurado nacional de elecciones.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que los consejeros deben actuar con pleno conocimiento del tema por ello se debe conceder el cuarto intermedio.

Presidente del Consejo, indica no ha lugar el pedido de cuarto intermedio debido a que no se está en la estación de pedidos y no lo considera necesario.

Consejero German Alejo Apaza, hace una consulta al asesor legal diciendo, que pasaría si el consejo regional no acata la disposición y normas a las que se refirió que consecuencias traería esto.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, dirigiéndose a todos los consejeros indica que deben actuar dentro del marco legal, cumplir con los procedimientos administrativos, así como lo establece la ley y no estar por encima de estas considerado al asesor legal que los va a dirigir dentro del marco legal y pide al asesor que les dirija dentro del marco legal.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que deben tener cuidado y deben actuar de acuerdo a las normas, precisa que la solicitud de licencia del Gobernador ha ingresado por mesa de partes el día 8, por ello pregunta por qué no se convocó a una sesión extraordinaria donde se hubiera resuelto. Refiere también que en la agenda solo está el pedido de licencia por 15 días, empero hay otro documento que ingresa el día 14, el cual no debería de tratarse. En aras de la transparencia y la región, a fin de resolver de manera integral, solicita que se exhiba el documento del Jurado Nacional de Elecciones, para poder analizar y tomar las cosas racionalmente y de la mejor forma.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALAbog. Vidal Pardo Hancayo
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 E. C. Nury Mamani Machaca
 CONS. JERA REGIONAL
 E. COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Noemi E. Cordova Leaque
 CONSEJERA REGIONAL
 CARABAYA

000338



Presidente del Consejo.- Indica que el tema que se está tratando en la presente sesión es la licencia del Gobernador, no solo el documento que ingreso el día 08 de agosto, sino también el otro documento debido a que el mismo administrado, en este caso el Gobernador, solicita la acumulación del último pedido al primer pedido, por ello se les entrego un copia a cada uno de los consejeros, precisa que el asesora será quien diga si se está dentro del marco legal. Respecto a la segunda pregunta, indica que no se ha convocado a una sesión extraordinaria debido a que no se contaba con una opinión legal.

Consejero Walter Mamani Quispe, hace uso de la palabra sin autorización del Presidente del Consejo. Por ello el Presidente del Consejo Regional le solicita se retire de la Sala de Sesiones del Consejo Regional. En seguida, se produce un altercado entre todos los consejeros, durante el desarrollo de la sesión.

Presidente del Consejo.- Lamenta la actitud de cada uno de los consejeros, pues el desarrollo de la sesión se viene transmitiendo en vivo. Por ello, pide no interrumpir la participación de los consejeros. Llama a la calma e indica que al final cada uno de los consejeros tomara la decisión. Por ello, los exhorta a los miembros del Consejo, por última vez, a mantener el orden y la calma.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que no pueden ignorar otros documentos y que si bien es cierto el gobernador emitió un documento por 15 días, y que habiendo otro documento, el de 45 días, no deberían de tocarlo pues no está agendado y si lo tocan entonces incurrirían en error, solicita que el documento enviado por el Jurado Nacional de Elecciones sea revisado y que se haga un cuarto intermedio.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Pide más responsabilidad y exige que respeten lo acordado y que solo se toque el tema de la licencia. Así pide se respete la agenda.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, informa que no participo por darle la oportunidad a un hermano de su provincia, enfatiza su solidaridad por el gobernador Walter Aduviri, que está dejando un precedente claro para juzgar en posteriores oportunidades a dirigentes sociales todo el Perú y las provincias. Indica que fue Secretario General de la Federación Provincial de Campesinos y fue perseguido por la ley. Señala también que se solidariza, pues este será un mal precedente para los nuevos dirigentes que serán encarcelados. Respecto a la parte legal, indica que el asesor jurídico de forma clara, precisa y con responsabilidad debe guiarlos.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que hay una desconfianza debido a que las opiniones del asesor legal muchas veces hay sido vagas. Por ello, pide al Presidente de Consejo cuidar a los Consejeros de la parte legal, pide también la participación del asesor legal del Consejo Regional para sacar una conclusión. Finalmente indica que nadie está en contra del Gobernador y pide resolver conforme a ley.

Presidente del Consejo.- Indica que no es conveniente desacreditar a ningún funcionario, por ello pide respeto hacia los funcionarios presentes, precisa se hará participar a la Abogada del Consejo Regional; sin embargo, la máxima autoridad dentro del Gobierno Regional de Puno, es la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que el público asistente lo viene amenazando y desea saber la identidad de su victimario.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, llama a la calma e indica que se tiene una agenda no se ve el tema de la solicitud, respecto a los 30 días, por lo tanto ese tema no se tiene que tratar pues así lo dice el Reglamento Interno del Consejo Regional, precisa que estos temas son delicados y se deben resolver de acuerdo a un debido proceso respetando los derechos de las personas. Señala también que varias de las opiniones legales del asesor legal, los han inducido a error, por ello no hay confianza en sus opiniones legales. Por lo tanto, precisa que si hay un tema que tratar es el tema de la licencia por 15 días. Pregunta al asesor legal tendrá un efecto jurídico tratar el tema de la licencia cuando existe un pronunciamiento por parte del Poder Judicial y Jurado Nacional de Elecciones. Finalmente pide respeto hacia los Consejeros, pues personas de la parte posterior vienen hostigando a varios Consejeros.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Samuel Pacori Lopez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. José Luis Borda Calva
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA
 CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
 CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda

Abg. Pelayo Cuba Pérez

Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
 Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
 Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL DE

Elic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
E' COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Neemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000339



Presidente del Consejo.- Señala que dentro del organigrama del Gobierno Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica es la máxima autoridad en el tema jurídico legal dentro del Gobierno Regional de Puno y si no se confía en dicha oficina, pregunta a qué oficina se debe acudir o cada consejero hará el papel de asesores. Precisa si hubiese responsabilidad o error, la Oficina asumirá la responsabilidad pues su participación queda grabada en video, consta en el acta y también se tiene su opinión en documento. Respecto al hostigamiento hacia los consejeros, llama al orden y respeto hacia los Consejeros por parte del público asistente, pues de persistir dichos actos se tendrá que suspender la sesión.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que la mayoría ha coincidido en debatir la licencia del Gobernador, en observancia del primer documento; sin embargo, debido a los hechos que vienen aconteciendo, solicitó su licencia por 45 días. Así, pide no negarle el derecho de la licencia al Gobernador y que la mayoría decida. Señala que algunos consejeros parecen desesperados y vienen atacando en grupo.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, solicita que el Consejero Isidro indique con nombres a quienes se refiere, con nombre.

Presidente del Consejo.- Indica que se está escuchando a todos los consejeros y corre el traslado al Consejero Isidro a fin de que indique el nombre de las personas que tienen intereses.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Indica que tiene conocimiento que ha sido designado como vicegobernador el Consejero Walter Mamani y como no le dieron la vice gobernación, por ello reclama. Pide dar la oportunidad al Gobernador de hacer uso de sus 45 días de licencia y no juzgarlo, pues de eso se encargará el Poder Judicial y el Jurado Nacional de Elecciones.

Presidente del Consejo.- Concede el uso de la palabra al Consejero Walter Mamani y pide no realizar un dialogo directo y realizar su descargo.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que el asesor varias veces los ha llevado a error, por ello no hay confianza en él, indica también que el Consejero Isidro para acusando a todos los consejeros pregunta si tiene algún documento que demuestre lo que plantea, por ello pide que retire sus palabras. Finalmente señala, que este tema es un tema delicado, y no se está en contra de tratar el tema agendado, por ello pide tocar solo los temas agendados.

Presidente del Consejo.- Exhorta a que las expresiones se hagan dentro del marco del respeto, sin adjetivos que puedan faltar el respeto a algún consejero.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que el Consejero Isidro ha ofrecido la presidencia del Consejo Regional al Consejero Jorge Zuñiga, a la Consejera Nancy y al final ya se tiene el presidente. Señala que ese tipo de gente se tiene en el movimiento.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, respecto a lo indicado por el Consejero Walter indica que todo el movimiento y la población lo saben, respecto a lo indicado por el Consejero Héctor, indica que él es el Secretario General del movimiento y fue responsable de todas las candidaturas, precisa que el Consejero Héctor Coaquira fue quien propuso al Vicegobernador.

Se produce un altercado entre los miembros del Consejo Regional, así el Presidente del Consejo llama al orden e indica que la conducta de los Consejero no es aprobable, señala también que se está escuchando a todos y pide ser respetuosos, con los Consejeros y con el público, durante sus participaciones. Precisa si están en contra con los votos lo indicarán.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que es una pena lo escuchado ya que son autoridades elegidas por sus provincias y si hay intereses está en la conciencia de cada uno, precisa que si hay problemas dentro del movimiento MI Región, deben solucionarse dentro de movimiento no en el Consejo Regional. Por ello, pide calma y un cuarto intermedio.

Se produce un altercado entre todos los miembros del Consejo Regional. En ese sentido el Presidente del Consejo, indica que frente a los hechos que vienen ocurriendo y a fin de salvaguardar el orden, se dará un cuarto intermedio.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos se realiza un cuarto intermedio hasta las dieciséis horas.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONALAbdon Vido Pacco Horacio
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALHéctor Coaquira Apaza
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
ET COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Neemi E. Cordova/Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000340



Presidente del consejo. Reanuda la sesión y exhorta a cada uno de Consejeros Regionales mantener la compostura y el respecto en sus manifestaciones y expresiones, bajo apercibimiento de que se iniciaran las acciones pertinentes. En seguida indica que habiendo escuchando a cada uno de los consejeros concede el uso de la palabra al Abog. Aldo Valdivia Vega, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a fin de que absuelva cada una de las preguntas de los consejeros.

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Aldo Valdivia Vega, indica que el pedido de licencia se ha realizado el día 08 de agosto, luego se ha emitido un informe legal, respecto al pedido de licencia, finalmente se ha remitido al Consejo Regional con fecha 14 de agosto de pedido de ampliación de la licencia, fecha hasta la cual no se llevó a cabo sesión extraordinaria para debatir dichos pedidos. Precisa que la administración pública siempre se rige en base al principio de legalidad, por ello no es cierto que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica haya inducido a error al Consejo Regional pues lo que hace hizo la oficina es solo aplicar el principio de legalidad. Respecto a la licencia, indica que el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, literal e), señala que son derechos de los servidores públicos de carrera hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales. En este caso el motivo de solicitud de licencia del Gobernador es personal, por su parte el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, en su artículo 110° señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son, literal b), sin goce de remuneraciones por motivos particulares, supuesto en el que se enmarca el pedido del gobernador. Indica que la Ley Orgánica de Gobierno Regionales establece que es atribución del Consejo Regional autorizar la licencia, además el artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, señala que es atribución del Consejo Regional otorgar licencias al Gobernador Regional, Vicegobernador y Consejeros, por ello el pedido del gobernador esta enmarcado dentro de la legalidad. Respecto al segundo pedido, la ampliación de los 30 días, da lectura del numeral 2 artículo 127 del T.U.O. de la Ley N° 27444, el cual señala que pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente. Así, en este caso es un pedido de licencia sin goce de haber por 15 días, el segundo pedido es uno de licencia donde pide la acumulación de 30 días adicionales. Por ello, se cumple los requisitos para acumular, en base al principio de legalidad. Respecto a la sentencia del Gobernador indica que el 26 de agosto se dará lectura de la sentencia íntegra, por ello ni siquiera se está en la etapa de impugnación. Señala también que, la resolución de prisión preventiva ha sido apelada, es decir ninguna de las resoluciones han quedado firmes. Por ello no se puede tratar el tema de la suspensión.

Consejero German Alejo Apaza, de no autorizar la licencia, pregunta cuál será la consecuencia legal.

Abog. Aldo Valdivia Vega, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, indica que si no se cumple con el principio de legalidad, se realizará el deslinde de responsabilidades dentro de la oficina correspondiente y puede irse a un procedimiento administrativo disciplinario o una denuncia penal.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, pide que el asesor legal precise si se puede tratar en la presente sesión la acumulación.

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Aldo Valdivia Vega, indica que si se puede tratar en la presente sesión las solicitudes del Gobernador.

Abogada del Consejo, da lectura al artículo 42° del Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual señala que no podrán tratarse en las sesiones asuntos no considerados en la agenda, salvo dispensa aprobada por no menos más de la mitad más uno de los miembros del Consejo Regional. Precisa que en los procedimientos administrativos deben observarse principios como el impulso de oficio, celeridad e informalismo, en mérito a los cuales, se puede acumular el segundo pedido del Gobernador.

Abog. Aldo Valdivia Vega, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, precisa que el tema de la licencia del Gobernador es un tema que está en agenda, lo que no está en agenda es la ampliación del plazo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abog. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

Abog. Nidia
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Eic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000341



Presidente del Consejo.- Indica que se someterá a votación la acumulación de los expedientes. Precisa que en caso no se llegase a acumular ambos pedidos, se tendrá que convocar a una sesión extraordinaria.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que es pertinente los 15 días de licencia tal como lo ha solicitado el Gobernador; sin embargo, sobre la acumulación indica que el día 08 de agosto se ha dictado una prisión preventiva que es de público conocimiento, señala que en el caso de Vladimir Cerrón le han dado licencia y los consejeros han sido llamados a la atención para que sesionen para suspender, por ello es pertinente tratar los 15 días más no la acumulación.

Consejero German Alejo Apaza, indica que en este contexto donde se está rechazando la criminalización de la protesta, el Consejo Regional debe asumir una posición política y no debe dar la espalda a una autoridad que fue dirigente y luchó por las comunidades campesinas en defensa de la Pachamama. Considera que el asesor legal ha sido claro y preciso, la acumulación si es factible, entonces amerita someter a votación la licencia de los 45 días.

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Aldo Valdivia Vega, indica que la declaratoria de prisión preventiva del Gobernador es de público conocimiento, respecto a la sentencia en primera instancia indica que recién será leída en su totalidad el 26 de agosto. Al respecto, tiene entendido que hasta la fecha el Poder Judicial no comunica formalmente al Consejo Regional la prisión preventiva, ni la sentencia.

Presidente del Consejo.- Somete a votación la acumulación de los expedientes.

Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera y Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. Los Consejeros Regionales en contra son: Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza. Durante la votación se produjo 01 abstención, conforme al siguiente detalle:

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, fundamenta su abstención indicando que no escucho.

Presidente del Consejo, indica que no habiendo mayoría para poder realizar la acumulación los expedientes, se convocará a una sesión extraordinaria para el día de mañana, a fin de tratar el tema de la licencia de los 45 días del Gobernador, precisa que la hora se les comunicará por el grupo de WhatsApp.

2.6 Oficio N° 030-2019-GR.PUNO/CRP-PCR, Proyecto de Ordenanza Regional que Crea la actividad académica denominada Ejerciendo Ciudadanía activa a partir de la gestión de los Municipios Escolares

Presidente del Consejo cede la dirección del debate al Consejero Jaime Chambilla.

Consejero José Luis Borda Cahua, fundamenta y expone su pedido indicando que la Propuesta de Ordenanza Regional que crea la actividad académica denominada "ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de municipios escolares", en virtud al literal b) del artículo 16 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el literal a) y g) del artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Regional y en aplicación del artículo 117° del mismo cuerpo normativo, señala que el Pleno del Consejo Regional puede exonerar del procedimiento legislativo y estudio de comisión a las Ordenanzas Regionales siempre y cuando esta propuesta de Ordenanza regional cuente con opinión legal y técnica del órgano y/o entidad correspondiente, en ese sentido solicita al Consejo Regional la aprobación de presente Proyecto de Ordenanza Regional pues cuenta con el informe técnico favorable y con el informe legal emitida por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. En ese sentido, considera que es importante dirigir la mirada hacia los jóvenes estudiantes de nivel primaria y secundaria de educación básica regular, donde hay líderes, que en un futuro serán autoridades de la región de Puno, así cree que el espacio de los municipios escolares es de vital importancia y pide dar

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONALAbg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALAbdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONALAldo Valdivia Vega
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lc. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000342



apoyo a los municipios escolares para fortalecer su capacidad de liderazgo. Señala que esta ordenanza regional ayudará a que los alcaldes escolares sean escuchados por las autoridades y no le constará ni un sol al Gobierno Regional Puno. Pide apoyar el proyecto la ordenanza regional.

Encargado del debate Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que al contar con la opinión técnica y legal favorable, en aplicación del artículo 117° del Reglamento Interno del Consejo Regional, solicita la exoneración del procedimiento de ordenanzas regionales.

Consejera Noemi Elsa Córdova Leque, indica que el proyecto de ordenanza regional es una gran idea para los jóvenes que están emprendiendo en la política, pues los jóvenes son el futuro del país, por ello pide a los consejeros apoyar la propuesta de ordenanza regional.

Consejero José Luis Borda Cahua, precisa que este pedido no puede pasar a Comisión debido a que está pidiendo que se exonere ese procedimiento regular, tenido el informe técnico y legal correspondiente. Indica también que la ordenanza cuenta con un cronograma de actividades, donde el mes de agosto debe comenzar esta actividad en favor de la juventud de la región de Puno.

Encargado del debate Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que el artículo 117° del Reglamento del Consejo Regional es claro, por lo que somete a votación el Proyecto de Ordenanza Regional que crea la actividad académica denominada "ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de municipios escolares".

Los consejeros regionales a favor de la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hancoco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque y Consejero Regional José Luis Borda Cahua. Durante la votación no se presentaron votos en contra; sin embargo, se presentaron abstenciones, conforme al siguiente detalle:

Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, considera que debería pasar a comisión y la exoneración debía llevarse a votación.

Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, considera que debería pasar a comisión pues cuando presentan no tienen la prioridad de que se les emita la opinión técnica y legal de la misma forma.

Consejero Regional Samuel Pacori López, se aúna.

Consejera Regional Nury Mamani Machaca, se aúna.

Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, considera que debe pasar a Comisión.

Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que lo propio.

Vicepresidente del Consejo, indica que con mayoría legal se aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional que crea la actividad académica denominada "ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de municipios escolares".

El Presidente del Consejo retoma la batuta.

Presidente del Consejo, indica que las Ordenanzas Regionales más allá de quien lo propone, es el Consejo quien lo aprueba en ese sentido exhorta a trabajar en equipo y de manera unificada.

2.7 Oficio N° 020-2019-GR.PUNO/CR-PCR, Solicita la emisión de acuerdo regional que exhorta el cumplimiento del acta suscrita por las autoridades de la provincia de Melgar y los representantes del Poder Ejecutivo - Gobierno Central, respecto a la problemática socio ambiental de la Cuenca Llallimayo.

Presidente del Consejo.- Cede la dirección del debate al Consejero Jaime Chambilla.

Consejero José Luis Borda Cahua, indica que son un órgano colegiado y las decisiones que se tomen por mayoría es la decisión del Consejo Regional. Precisa que solicita al Consejo Regional la emisión de un Acuerdo Regional que exhorta el cumplimiento del acta suscrito por las autoridades de la provincia de Melgar y los representantes del poder ejecutivo del Gobierno Central, respecto a la problemática socioambiental de la cuenca Llallimayo. Indica que la Mesa Técnica de Alto nivel, hace

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONALSamuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lc. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONALAbdon Vidal Pacco Hancoco
CONSEJERO REGIONALNury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
E' COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Neemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000343



poco tuvo una reunión en la provincia de Melgar donde emitieron un acta a fin de abordar la problemática socioambiental de la cuenca Llallimayo, en dicha actividad participaron diversas autoridades, funcionarios y la población, al final se llegó a suscribir un acta donde, uno de los acuerdo, fue contar con una Resolución Ministerial de cierre definitivo de la mina, acta que se adjunta al proyecto de acuerdo regional. En ese sentido, pide aprobar el acuerdo regional.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que considera pertinente esperar a que la iniciativa provenga de parte de las autoridades de la provincia, sugiere realizar una visita a la mina a fin de verificar si la mina ha paralizado o continua funcionando, para ello pide tramitar la autorización correspondiente.

Consejero Samuel Pacori López, saluda a los presentes y la propuesta del Consejero José Luis, en seguida indica que el 26 de julio de 2019, presento una moción de Acuerdo Regional, el mismo que no fue tratado oportunamente en la sesión anterior, señala que ello trae suspicacias pues parecía que no se quiere tomar en cuenta la propuesta de los consejeros en beneficio de sus provincias, pone como ejemplo lo ocurrido en la sesión descentralizada llevada a cabo en la provincia de Melgar, pues hasta la fecha no se cuenta con la resolución para participar en la mesa de trabajo, pregunta que está pasando. Indica que el día de mañana habrá una reunión para evaluar las resoluciones del ejecutivo. Finalmente indica que está de acuerdo con el pedido del consejero Zuñiga, por ello pide sesionar en el lugar y emitir un acuerdo.

Consejero José Luis Borda Cahua, indica que a los acuerdos que se han tomado, en torno a la problemática de la cuenca Llallimayo, se le han dado la celeridad que corresponde, precisa que se ha estado insistiendo al Secretario Técnica de la Mesa de Dialogo del ejecutivo a fin de que remita las resoluciones de acreditación de los consejeros. Refiere también que es consejero de la provincia de San Antonio de Putina; sin embargo, por la problemática, propone un acuerdo en beneficio de la provincia de Melgar ya que la región es una sola, precisa que no comparte la idea del consejero Samuel de esperar el pedido de las autoridades, pues muchas veces se ha dicho que el Consejo ha actuado tarde.

Consejero Walter Mamani Quispe, pide al Presidente del Consejo ir al lugar y tomar en cuenta el pedido del Consejero Samuel.

Consejero Samuel Pacori López, pregunta porque no se trató en su momento la moción que presento, precisa que no está en contra del Proyecto de Acuerdo Regional presentado por el consejero José Luis.

Consejero José Luis Borda Cahua, indica que con la propuesta se quiere ayudar a la provincia de Melgar, y si no se comparte la idea, se va a respetar la posición del Consejo Regional. También informa que la moción de Acuerdo Regional del Consejero Samuel está agendado para la presente sesión y si el Pleno lo considera pertinente se pueden acumular.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, pide que ambas propuestas pasen a la Comisión.

Consejero José Luis Borda Cahua, indica que de la revisión de ambos documentos se tiene ambas son distintas y si el Pleno del Consejo lo considera, ambos pedidos pueden aprobarse.

Consejero German Alejo Apaza, saluda la iniciativa de los consejeros y, al haber dos propuestas de acuerdo regional para trabajar la problemática de la cuenca Llallimayo, sugiere tomar en cuenta ambas propuestas y así sacar un acuerdo regional integral.

Encargado del debate Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que, luego de la intervención de los consejeros, se tiene dos propuestas la primera es que se aprueben ambas propuestas de Acuerdo Regional, la presentada por el Consejero José Luis y Consejero Samuel. La segunda propuesta es pasar a Comisión, ambas propuestas, a fin de que la Comisión emita el Dictamen correspondiente.

Los Consejeros Regionales a favor de aprobar ambas propuesta de Acuerdo Regional son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional José Luis Borda Cahua y Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Córdova Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANTA CRUZ

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Héctor Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Neemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000344



Los Consejeros Regionales a favor de remitir ambas propuestas a Comisión son: Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe y Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.

Encargado del debate Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que se aprueba pasar ambas Propuestas de Acuerdo de Regional a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que las autoridades de la provincia de El Collao se encuentran en la Sala de Sesiones desde horas de la mañana y ya se está haciendo tarde, por ello pide adelantar la agenda y tratar el punto 2.19 solicitud con N° de registro 1373, memorial se tomen las acciones inmediatas y necesarias sobre la usurpación de territorio por parte de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli.

Presidente del Consejo, indica que a pedido de la consejera y por una situación geográfica se adelantará ese punto de la agenda.

No habiendo oposición, se procede a tratar el **2.19 solicitud con N° de registro 1373, memorial se tomen las acciones inmediatas y necesarias sobre la usurpación de territorio por parte de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli**, de la agenda.

Alcalde del Centro Poblado de Kanccora Yacango, Néstor Huamani Chuqueza, saluda a todos los presentes e indica que hay un problema de demarcación territorial de la provincia de El Collao con la provincia de Chucuito Juli; sin embargo, mediante Ley N° 25361 ya están dados los límites de ambas provincias; empero hay un pequeño grupo de personas que quiere pertenecer a la provincia de Chucuito, así la Municipalidad Provincial de Chucuito crea un Centro Poblado dentro de la provincia de El Collao. Por ello, su pedido es que se respete la Ley de demarcación territorial de la provincia de El Collao y se pregunta en que parte de la ley dice que una provincia puede crear un centro poblado en otra provincia.

Regidor de la Municipalidad Provincial de El Collao, Carmelo Vidales Villalva, Regidor de la Municipalidad Provincial de El Collao, saluda a todos los presentes e indica que la delimitación territorial de la provincia de El Collao con la provincia Chucuito Juli ya está definida; sin embargo, la provincia de Chucuito Juli ejecuta obras en territorio de la provincia de El Collao, lo que constituiría malversación de fondos. Refiere que en el lugar no hay un buen clima social, por ello pide un pronunciamiento por parte del Consejo Regional.

Sr. Humberto Yanapa Huaricayo, saluda a los presentes e indica que es poblador del lugar afectado, refiere también que en el mapa de la provincia de Chucuito, hay sectores y parcialidades de la provincia de El Collao que están considerados en dicho mapa. Indica que la ley dice que en un Centro Poblado debe funcionar con mil más uno de población, así 29 familias no justifica la creación de un Centro Poblado. Pide un pronunciamiento por parte del Consejo Regional para actuar como se debe.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, saluda a todos los presentes e indica que el tema de delimitación territorial es delicado y a partir de ahora los consejeros de la provincia de Chucuito no van a permitir ese tipo de conflictos, señala que se debe entrar en un diálogo entre las autoridades de la provincia de El Collao y Chucuito, pues se debe cuidar los intereses de las provincias y no se puede permitir tomar una decisión dentro del Consejo Regional, pues este será todo un procedimiento legal y técnico y las instancias correspondientes serán las indicadas para determinar los límites. Precisa que coordinará con las autoridades de la provincia de Chucuito, inclusive con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito. Pide tener un reunión con el funcionario encargado de la Subgerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Puno y las autoridades de ambas provincias.

Consejero Domingo Quispe Tancara, saluda a todos los presentes e indica que desconocía la existencia de dicho conflicto, por ello solicita que se lleve un diálogo pacífico entre las partes para poder llegar a un consenso.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
60 c
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO



Presidente del Consejo.- Pide se tenga presente que el Consejo Regional no puede resolver el conflicto de demarcación territorial pues no es su competencia; sin embargo, como Consejo Regional se puede exhortar a que este conflicto se resuelva lo más antes posible y en el marco del respeto.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que el problema de demarcación territorial es un problema de la región, por ello considera importante invitar al Sub Gerente de Demarcación Territorial a fin de que explique el avance de demarcación territorial, pues por este tema hay hermanos enfrentados. Por ello, sugiere que se agende este tema y se invite al Sub Gerente de Demarcación Territorial a fin de que explique sobre los avances en demarcación territorial de toda la región.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, saluda a todos los presentes e indica que tiene conocimiento de que este problema data de años atrás, así se tiene que investigar y acudir a las instancias pertinentes pues cada provincia se ha creado con una Ley, como es el caso de la provincia de El Collao, pues es un requisito indispensable. Indica que cada provincia, Chucuito y El Collao, debe tener su mapa. Por ello, está de acuerdo con invitar a los funcionarios pertinentes, quienes deben informar sobre el caso. Sugiere que el documento pase a la Comisión y que ellos sesionen en el lugar para ver el caso y tener más información.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, saluda a todos los presentes e indica que tomo conocimiento del caso días atrás y el Sub Gerente de Demarcación Territorial manifestó que tenía un pedido de marzo del año pasado, el cual está pendiente de emitir pronunciamiento. Así, sugiere emitir un Acuerdo Regional exhortando a la Sub Gerencia de Demarcación Territorial a fin de que se pronuncie sobre el pedido que existe, pues el Consejo no es competente para deliberar, ni decidir, señala también que cuando no se toman decisiones sobre el tema se genera conflicto entre hermanos.

Presidente del Consejo.- Hace un paréntesis, respecto a la sesión extraordinaria donde se va a tratar el tema de la licencia del Gobernador Regional, indica que propone realizar la sesión extraordinaria el día de mañana, conforme a lo acordado, a las cuatro de la tarde.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que tal vez el tema se pueda tratar en la estación de pedidos de la presente sesión, de manera que sería innecesario convocar a sesión extraordinaria para el día de mañana.

Varios consejeros proponen diferentes horas para llevar a cabo la sesión extraordinaria.

Presidente del Consejo.- Indica que se tiene dos propuestas, la primera es de llevar a cabo la sesión a las tres de la tarde y la segunda propuesta es llevar la sesión extraordinaria a las cuatro de la tarde, así de manera excepcional someterá a votación la hora de la sesión extraordinaria.

Los consejeros regionales a favor de llevar a cabo la sesión extraordinaria a las tres de la tarde son: Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera y Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque.

Los consejeros regionales a favor de llevar a cabo la sesión extraordinaria a las cuatro de la tarde son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe y Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.

Presidente del Consejo.- Indica que con diez votos se queda en llevar a cabo la sesión extraordinaria el día de mañana a las cuatro de la tarde, para tratar el tema de la licencia del Gobernador Regional, por lo que la convocatoria ya está hecha y se da por notificado a los consejeros la hora y fecha.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, pide tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los consejeros pues momentos antes la población ha faltado el respeto a los consejeros.

Presidente del Consejo.- Indica que si, como en horas de la tarde, se observa que el orden es incontrolable, se van a tomar las medidas del caso.

Consejera Nury Mamani Machaca, solicita que se emita un acuerdo regional exhortando el pronunciamiento de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial sobre el presente problema, y expresa que está preocupada al respecto junto con sus hermanas autoridades, porque se está dificultando

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. José Luis Berda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

para que ellos puedan hacer obras dentro de su jurisdicción y no fuera de su jurisdicción, como está pasando en su provincia de El Collao.

Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta que el señor Chura no está en la capacidad para poder resolver este tipo de casos, pone como ejemplo un tema limítrofe en la Provincia de Carabaya, respecto al problema de llave y Juli, menciona que el Pleno del Consejo no está para resolver este tipo de temas, por lo que el tema debería ser resuelto por el Sub Gerente de Demarcación Territorial señor Gerardo Chura.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, por alusión advierte que el presente tema es delicado, expresa que el Consejero Jorge Zuñiga, pareciera consejero representante por la provincia de El Collao por solicitar Acuerdo Regional, lo cual podría generar enfrentamientos y conflictos entre las provincias involucradas, termina diciendo que se debe de analizar y resolverse con dialogo entre las autoridades de El Collao y de Chucuito Juli, precisa que las obras que está interviniendo la Municipalidad Provincial de Chucuito pareciera que es propia de decisión de ellos, pero indica que no es así, manifiesta que existe todo un presupuesto participativo, programación multianual donde los proyectos están priorizados por provincia, por lo que recomienda al Pleno del Consejo analizar el tema junto al responsable de Demarcación Territorial Ing. Gerardo Chura y las autoridades de la Provincia de El Collao y Chucuito Juli.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, por alusión expresa que su propuesta fue exhortar al Sub Gerente de Demarcación Territorial, para que emita su informe respecto al tema, lo cual no afectara a ninguna provincia.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, indica que es muy importante la voluntad de las autoridades de ambas partes para llegar a una solución, y el pronunciamiento del Sub Gerente de Demarcación Territorial.

Presidente del Consejo.- Considera que lo prudente es invitar al Pleno del Consejo al Sub Gerente de Demarcación Territorial, para que informe sobre la situación del presente tema y demás temas, y luego tomar algún tipo de decisión o acuerdo como Consejo Regional.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que lo mejor es que, el presente tema lo solucionen OFICIO las autoridades junto al Sub Gerente de Demarcación Territorial.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, solicita que el Sub Gerente de Demarcación Territorial, se presente información de toda la Región de Puno.

2.8 Oficio N° 075-2019-GORE/CRP/FERC, Solicitud de acuerdo regional que declare de Interés Regional y de necesidad publica la Construcción del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli de la Provincia de Chucuito de la Región Puno con Código Único 2278822.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, sustenta su pedido indicando que es de conocimiento público que hay varios proyectos que se vienen encaminando hacia el Ministerio de Salud, y una de ellas está en el Comité Regional Intergubernamental de Inversiones de Salud, menciona que estos proyectos se priorizaron y ya se encuentran en el Ministerio de Salud, por lo que se requiere exigir para que estos proyectos puedan encaminarse, expresa que no solamente está la provincia de Chucuito Juli, si no también se encuentra el Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón de Puno, Mejoramiento de los servicios de salud del hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli Provincia de Chucuito, Mejoramiento de la capacidad del Hospital Lucio Aldazabal Paucar en la provincia de Huancane, Mejoramiento y ampliación del hospital Carlos Cornejo del distrito y provincia de Azangaro y en quinto lugar el Mejoramiento de los servicios de salud básica en el Centro de Salud Pucara, por lo que solicita la emisión de Acuerdo Regional que declare de interés regional y necesidad publica la construcción de este hospital, menciona que el presente proyecto se encuentra con expediente técnico aprobado mediante resolución gerencial y viable a nivel de programación multianual.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que existen cinco hospitales en proyecto, por lo que solicita al Pleno del Consejo que se apruebe mediante Acuerdo Regional los cuatro restantes que seria, Juli Azangaro, Huanacce y Pucara.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Jose Luis Borda Canhua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



Abg. Pelayo Cuba Perez

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Severo Vidal Flores Ccopa
Consejero Regional

Abg. Jose Luis Borda Canhua

Abg. Jose Luis Borda Canhua
Presidente Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Neemi E. Cordova Legque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000347



Consejero Domingo Quispe Tancara, expresa que por la salud de las provincias se debería aprobar el presente pedido de Acuerdo Regional de todos los proyectos mencionados.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que se aúna al pedido del Consejero Walter Mamani.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, expresa que los pedidos se realizan en la estación de pedidos.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de Acuerdo Regional que declara de interés regional y necesidad publica la construcción del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli Provincia de Chucuito de la Región Puno con código Único 2278822; pedido aprobado por mayoría.

2.9 Oficio N° 073-2019/GAA-CR, Emisión de acuerdo regional declarando de Interés Regional y Necesidad Publica la Construcción de la Autopista Juliaca – Huancané.

Consejero German Alejo Apaza, expresa que hace una semana y media ocurrió un accidente en la comunidad de Yanaoco, ruta Juliaca – Huancané, lo que consterna a la población, que desde hace tiempo reclama una vía alterna para mencionada carretera, manifiesta que en dicha ruta se encuentra la mayor cantidad de accidentes debido al tráfico y cantidad de vehículos que circulan por la misma ruta que beneficia a Moho, San Antonio de Putina, Huancané y Sandia; por lo que considera que el presente proyecto se pueda impulsar, siendo impulsando mediante Acuerdo Regional declarando de Interés Regional y Necesidad Publica la Construcción de la Autopista Juliaca – Huancané.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de Acuerdo Regional que declara de Interés Regional y Necesidad Publica la Construcción de la Autopista Juliaca – Huancané; pedido aprobado por mayoría.

2.11 Oficio N° 033-2019-GR-PUNO-CRP/COS-JCHM, Solicita ampliación de plazo.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que solicita la ampliación de plazo en razón de que la Comisión Ordinaria de Salud que preside, derivo oficios solicitando se les remita informes al Ministerio Público de Chucuito Juli y a la REDES de Chucuito Juli, indica que no recibieron respuesta alguna por lo que solicita dicha ampliación.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de ampliación de plazo; pedido aprobado por unanimidad.

2.12 Oficio N° 710-2019-GR-PUNO/GRP, Solicita se convoque la participación de los agremiados a la Federación Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA) en la declaratoria de emergencia administrativa del Sector Salud y la Reconversión de la Dirección Regional de Salud a Gerencia Regional de Salud.

Presidente del Consejo.- Indica que el presente tema se remitirá a la Comisión Ordinara de Salud.

2.13 Oficio N° 246-2019-GR-PUNO/ORAJ, Solicita que mediante sesión de consejo sea considerado la autorización de viaje, presentado por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presidente del Consejo.- Indica que el presente tema es extemporáneo y se archivara.

2.14 Oficio N° 610-2019-GR.PUNO/GGR, Informe de implementación de plan de acción del informe de visita de control N° 003-2019-OCI/5350-SVC y su sustento legal correspondiente, remite para conocimiento y evaluación.

Presidente del Consejo.- En coordinación con el Pleno del Consejo, indica que el presente tema se remitirá a la Comisión Ordinara de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

2.15 Oficio N° 572-2019-GR PUNO/GGR, Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector Ambiente.

Sub Gerente de Gestión Ambiental Ing. Raul Rojas Vargas, expone el oficio presentado señalando que en el año 2017 se realizó gestiones ante el Ministerio del Ambiente a fin de que se favorezca con el apoyo en el proyecto de pre inversión, mejoramiento y ampliación de los servicios de información ambiental regional en el Gobierno Regional de Puno, proyecto que tiene como objetivo mejorar los servicios de información ambiental en la Región de Puno, expresa que el MINAM, evaluó el apoyo para cinco Gobiernos Regionales, también indica que se requiere la autorización del Consejo Regional para que el Gobernador Regional pueda firmar el presente convenio, indica que el financiamiento está a cargo del Gobierno Nacional, termina diciendo que el presente tema ya cuenta con opinión favorable

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Canina
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALHector Rosquín Apaza
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
E. COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Legque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000348



de Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección de Gestión de Pre Inversión.

Presidente del Consejo.- Somete a votación la autorización del presente convenio que autoriza al Gobernador Regional de Puno, la celebración del Convenio para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Regional entre el Gobierno Regional Puno y el Ministerio del Ambiente; pedido aprobado por unanimidad.

2.16 Oficio N° 051-2019- GR PUNO/GGR, Proyectos de Leyes presentados por el poder ejecutivo.

Presidente del Consejo.- Propone que se conforme la Comisión Especial Revisora de los Proyectos de Ley N° 04187/2018-PE, LEY N° 04188/2018-PE, LEY N° 04189/2018-PE Y LEY N° 04190/2018-PE. El Pleno del Consejo propone los siguientes integrantes: Presidente de la Comisión Especial – Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Secretario de la Comisión Especial – Consejero Regional German Alejo Apaza, Miembro 1 de la Comisión Especial – Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Miembro 2 de la Comisión Especial Consejero Regional Pelayo Cuba Perez, Miembro 3 de la Comisión Especial Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda; Comisión Especial que tendrá un plazo de 60 días calendarios para presentar su informe o dictamen correspondiente.

Se somete a votación la presente propuesta para aprobar mediante Acuerdo Regional el plazo de 60 días calendarios y la constitución de la Comisión Especial Revisora de los Proyectos de Ley N° 04187/2018-PE, LEY N° 04188/2018-PE, LEY N° 04189/2018-PE Y LEY N° 04190/2018-PE, con los siguientes miembros: Presidente: Walter Mamani Quispe; Secretario: German Alejo Apaza; 1° Miembro: Severo Vidal Flores Ccopa; 2° Miembro: Pelayo Cuba Perez; 3° Miembro: Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pedido aprobado por mayoría.

2.17 Oficio N° 262-2019-GR-PUNO/ORAJ, Remite opinión técnica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Presidente del Consejo.- Indica que conforme a lo solicitado el presente tema se remite a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

2.18 Informe Mult. N° 01-2019-G.R.PUNO/ORA-ORRH, Da a conocer documento de la contraloría conflicto de intereses.

Presidente del Consejo.- Indica que el presente informe es para conocimiento del Consejo Regional.

2.20 Oficio N° 059-2019-SUTSA-R-PUNO, Comunican acuerdo de asamblea, sobre inicio de medidas de fuerza.

Presidente del Consejo.- Indica el presente oficio es para conocimiento del Consejo Regional.

2.21 Solicitud con número de registro 1365, solicitan se cubran y adjudiquen las plazas CAS recuperadas, desiertas, por renunciadas y nuevas de las diferentes unidades ejecutoras por ranking regional en estricto orden de mérito.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, se manifiesta como Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, señalando que la presente solicitud deba ser sustentada por las licenciadas presentes en el salón de sesiones.

Obstetra Lic. Roció Quintacutipa Cueva, expresa que la convocatoria CAS 2019-01, ya se dio de acuerdo a las bases, expresa que las plazas que no fueron cubiertas se procederán a un ranking regional por estricto orden de mérito, por lo que solicita que se exhorte a la comisión del CAS que se respete las bases del CAS 2019-01.

Enfermera Lic. Gladis Huisa Ortega, manifiesta que hubo muchas irregularidades en el pasado proceso CAS, por lo que ahora solicitan que se respete el ranking regional, porque hay 350 plazas que pueden ser cubiertas por los postulantes aprobados, expresa que el director regional de salud por medios de comunicación indico que utilizaría dos millones de soles en un nuevo proceso CAS, lo cual consideran que es derroche de dinero.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que para ella es muy lamentable escuchar estos tipos de cosas, manifiesta que siempre que hubo una convocatoria CAS, se dio por el ranking, expresa que no sabe y piensa que en anteriores gestiones se llevó el mismo caso de las convocatorias y siempre se

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Samuel Pecori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Calva
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Hector Dominguez Arce
Consejero Regional

Edson Vela
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

E.C. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000349

llamó a los que estuvieron en el ranking, por lo que indica al Pleno del Consejo se pronuncien al respecto.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que apoyando la moción del Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Consejero Jaime Chambilla, manifiesta que enviar el presente tema a la Comisión Ordinaria de Salud, es negarles la atención a quienes están pidiendo sobre un tema que se llevó a interpelación y termino con censura por lo vicios que se dieron, expresa que en este momento lo correcto es exhortar al Director Regional de Salud que cumpla sus propias bases.

Presidente del Consejo.- Precisa que remitir los temas a las comisiones no significa desatender a los usuarios, expresa que el tema está siendo atendido e incluso agendado y tocado en sesión de consejo regional.

Consejero Jaime Chambilla, expresa que para atender el pedido el consejo regional debe pronunciarse inmediatamente, porque si el tema ingresa a la comisión que preside, este demorara al tener que solicitar opiniones, por lo que considera que se debe exhortar a través de un acuerdo regional el cumplimiento de la directiva que ellos han emitido.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, expresa que se debe respetar el ranking, y que está de acuerdo con lo manifestado con el Consejero Jaime Chambilla.

Presidente del Consejo.- Somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional de recomendar, a la Dirección Regional de Salud Puno el Respeto y Cumplimiento de las Bases de la Convocatoria CAS 2019-01; pedido aprobado por unanimidad.

2.22 Oficio N° 060-2019-MDL/A, Solicita se conceda en Sesión de Uso una unidad excavadora.

Presidente del Consejo.- Indica que se remitirá el oficio a Gobernación Regional.

III.- INFORMES:

3.1. Informe N° 011-2019-GORE-P/CR-DQT, Informe de las actividades realizadas.

3.2. Informe N° 011-2019-CR-PC/JCHM, Informe de actividades realizadas.

3.3. Informe N° 05-2019-GRP/CRP/NECL, Informe de trabajo.

3.4. Informe N° 04-2019-GR-PUNO-CRP/CO.POyAA-DQT, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.

3.5. Informe N° 09-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

3.6. Informe N° 010-2019-PCR/COM.SALUD/C-JCHM, Informe de avance de actividades de la Comisión Ordinaria de Salud.

3.7. Informe N° 008-2019-GR-PUNO-CRP/COE-SVFC, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Educación.

3.8. Informe N° 015-2019-GR-PUNO-CRP/COFyCI-PCP, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

3.9. Informe N° 009-2019-GR-PUNO-CRP/CODEyCT-LMCA, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

3.10. Informe N° 008-2019-GR-PUNO-CRP/COPPyAATT-FERC, Informe de avance de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

3.11. Informe N° 008-2019-GR PUNO-CRP/CODEyCT, Informe sobre pedido de apoyo a la propuesta de instalar la Gerencia o Dirección Regional de la Micro y Pequeña Empresa.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, da lectura a las conclusiones a las que llego la comisión que preside, y recomienda archivar los pedidos solicitados.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el informe de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica; aprobado por mayoría.

Presidente del Consejo.- Informa sobre el Oficio N° 02274-2019-SG/JNE, presentado por la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, Flor de Maria Concha Moscoso, en fecha 15 de agosto del presente año, a horas once con cuarenta y siete minutos, con Registro de Mesa de Partes del Consejo Regional N° 1410, a folios uno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbg. Jose Luis Berda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

E.E. Nury Mamani Quispe
CONSEJERA REGIONAL
L. E. I. COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000350



Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, solicita permiso para salir de la sesión, indicando que ya tiene conocimiento del Oficio N° 02274-2019-SG/JNE.

Presidente del Consejo.- Cede permiso al Consejero Jorge Zuñiga, y solicita a la secretaria técnica del Consejo Regional, que de lectura integra del Oficio N° 02274-2019-SG/JNE.

Secretaria Técnica del Consejo, da lectura integra del Oficio N° 02274-2019-SG/JNE, presentado por la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, Flor de Maria Concha Moscoso, en fecha 15 de agosto del presente año, con el asunto de que, se requiere urgentemente documentación sobre pronunciamiento del consejo regional.

Presidente del Consejo.- Pregunta al Consejero Jorge Zuñiga, como es que tiene conocimiento del Oficio N° 02274-2019-SG/JNE, teniendo en cuenta que el documento solo lo tiene la encargada de Mesa de Partes del Consejo Regional y Secretaria Técnica de Consejo Regional, considerando la fecha y hora de ingreso del mismo.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que como periodista muchas veces se informa antes de que llegue a su destino.

Presidente del Consejo.- Expresa que respeta su profesión de periodista y su fuente de información, indica que los documentos que ingresan al Consejo Regional pueden ser solicitados por cualquier ciudadano de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.

En relación al Oficio N° 02274-2019-SG/JNE, manifiesta que está solicitando un informe sobre las acciones y pronunciamiento que está tomando el Consejo Regional, respecto a la prisión preventiva en contra del Gobernador Regional Walter Aduviri Calisaya; indica que referente a la condición jurídica del Gobernador Regional, a la fecha se sabe por medios de comunicación que ahora tiene una orden de captura por adelanto de sentencia en fallo de primera instancia. Expresa que habiendo variado la condición jurídica del Gobernador Regional en relación a la Prisión Preventiva y actual Adelanto de Sentencia, refiere que el Oficio N° 02274-2019-SG/JNE, sería extemporánea y que no se requeriría pronunciarse sobre la prisión preventiva, debido a que ahora el Gobernador Regional tiene un fallo con adelanto de sentencia. Respecto al tema de fallo de adelanto de sentencia, menciona que el tema se tocara en la estación de pedidos, ha pedido de algún Consejero Regional o cuando sea remitida la Resolución de la Sentencia integra de Primera Instancia, para que se convoque a sesión de Consejo Regional y el tema sea evaluado en el Pleno de Consejo Regional y seguir el procedimiento respectivo. Termina diciendo que para salvaguardar el actuar del Pleno del Consejo Regional, se remitiría el Oficio N° 02274-2019-SG/JNE, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, para que emita Opinión Legal.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, expresa que se está voceando información que, detrás del presente tema del Jurado Nacional de Elecciones está el señor Marco Peñaranda ex candidato en el año 2014, indica que se sabe por medio de redes sociales que el señor Marco Peñaranda, viajo a la Ciudad de Lima en nombre del Vice Gobernador Regional de Puno, pidiendo al Jurado Nacional de Elecciones que se pronuncie; presume que mencionado señor podría ser quien facilito el documento al Consejero Jorge Zuñiga.

Presidente del Consejo.- Indica al Pleno del Consejo Regional que tenga cautela con estos temas, expresa que el Pleno del Consejo Regional no se prestara a este tipo de intereses.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, de que, cuando se habla medias verdades estas podrían tomarse como ciertas, manifiesta que ciertamente conoce al señor Marco Peñaranda en el año 2014; expresa que en esos tiempos apoyaba a Walter Aduviri; manifiesta que no hay forma de que este con Marco Peñaranda, termina diciendo que no se habla ni conoce a referido señor.

Presidente del Consejo.- Informa y da lectura integra del Oficio 478-2019, presentado por el secretario técnico y abogado Juan Ramón Lira Loayza del consejo regional de Tacna, que tiene como asunto invitación a reunión de coordinación con la asociación de Consejeros Regionales de la Macro Región Sur del Perú, para el día martes 27 de agosto en la ciudad de Tacna.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
CARABAYAAbg. Pelayo Cúber Pérez
CONSEJERO REGIONALSamuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALAbdon Vidal
concejero regional



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
PUNO



Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coya, como presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, solicita ampliación de plazo, por 30 días, respecto a la Carta N° 090-2019, por motivos de que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, aun no le remite la Opinión Legal solicitada.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de la presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil; pedido aprobado por mayoría.

Consejero Pelayo Cuba Perez, como presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, solicita ampliación de plazo, por 30 días, respecto a la Carta N° 091-2019, por motivos de no responden los pedidos solicitados por dicha comisión.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido del presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno; pedido aprobado por mayoría.

Consejero Pelayo Cuba Perez, realiza un pedido más, solicitando información a Presidencia del Consejo Regional, respecto al pago de las dietas del Consejero Wilfredo Melendez Toledo, debido a que le hizo saber que tiene familia.

Presidente del Consejo.- Indica que se responderá dentro un momento, mientras se continúa con los siguientes pedidos.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que su Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial está acumulando todos los expedientes, opiniones en el sentido de que puedan dictaminar, por lo que solicita que se derive el Oficio N° 262-2019-GR-PUNO/ORAJ, que estuvo agendado en la presente sesión, el cual remite opinión técnica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, hacia la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido del Consejero Freddy Rivera, que solicita se le remita el Oficio N° 262-2019-GR-PUNO/ORAJ, que estuvo agendado en la presente sesión; pedido aprobado por unanimidad.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, realiza un pedido más, solicitando Acuerdo Regional que recomiende o exhorte al Director Regional de Salud, referente a las plazas reportadas ya presupuestadas, liberados estos presupuestos, en la Red de Salud Chucuito, para que puedan convocarse lo más pronto a concurso.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de Acuerdo Regional del Consejero Freddy Rivera; pedido aprobado por unanimidad.

Encarga la dirección del debate al Consejero Jaime Chambilla, para que pueda realizar su pedido.

Encargado del debate Consejero Jaime Chambilla Maquera, cede la palabra al Consejero Jose Luis Borda Cahua.

Consejero Jose Luis Borda Cahua.- Realiza pedido respecto al Oficio N° 660-2019 presentado en fecha 13 de agosto por la Dirección Regional Agraria; da lectura integral del Oficio N° 660-2019 de la Dirección Regional Agraria, y solicita que su pedido pase a la estación de orden del día.

V.- DICTÁMENES:

5.1. Dictamen N° 003-2019-CR PUNO/COPOyAA, Proyecto de Ordenanza Regional de Creación de la Subgerencia de Pueblos Originarios y Rondas Campesinas.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que su comisión decidió archivar el Proyecto de Ordenanza Regional de Creación de la Subgerencia de Pueblos Originarios y Rondas Campesinas.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el Dictamen N° 003-2019-CR PUNO/COPOyAA; aprobado por mayoría, y con siete abstenciones.

Consejero German Alejo Apaza, sustenta su abstención indicando que se debiera hacer más estudio.

Consejero Samuel Pacori Lopez, sustenta su abstención indicando que coincide con el Consejero German Alejo.

Consejera Nury Mamani Machaca, sustenta su abstención manifestando, por los propios.

Consejero Pelayo Cuba Perez, sustenta su abstención indicando, que se identifica con el presente proyecto de ordenanza, y no cree que se deba archivar.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL



Consejero Walter Mamani Quispe, sustenta su abstención indicando que el presente proyecto de ordenanza hubiera sido de mucha ayuda para pueblos de la región.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, sustenta su abstención, manifestando por lo propio.

Presidente del Consejo.- Indica que se aprueba el Dictamen N° 003-2019-CR PUNO/COPOyAA, y será remitido a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno.

5.2. Dictamen N° 003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC, Proyecto de Acuerdo Regional exigiendo al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), aprobar el Decreto Supremo del Marco Metodológico de Criterios Técnicos para la Identificación, Delimitación y Zonificación de Cabeceras de Cuenca de las Vertientes Hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca. **Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla**, como presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil; indica que la comisión que preside recomienda al Pleno del Consejo Regional archivar el Proyecto de Acuerdo Regional exigiendo al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Presidente del Consejo.- Somete a votación el Dictamen N° 003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC; aprobado por unanimidad.

5.3. Dictamen N° 004-2019-CR PUNO/COPOyAA, Proyecto de Ordenanza Regional que declara a la región Puno como Región Originaria, Ancestral e Indígena.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que su comisión decidió ampliar el artículo primero, de la Ordenanza Regional que declara a la región Puno como Región Originaria, Ancestral e Indígena, de acuerdo a la recomendación de la Gerencia de Desarrollo Social.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el Dictamen N° 004-2019-CR PUNO/COPOyAA; aprobado por mayoría, con cuatro abstenciones.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su pedido indicando que, el Reglamento Interno establece que las comisiones no pueden hacer mejoras, por lo que se cayó una de sus ordenanzas.

Consejera Nury Mamani Machaca, sustenta su abstención indicando, por lo propio.

Consejero Pelayo Cuba Perez, sustenta su abstención indicando, por lo propio.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Mamani, sustenta su abstención indicando, por lo propio.

Presidente del Consejo.- Indica que se aprueba con catorce votos el Dictamen N° 004-2019-CR PUNO/COPOyAA, por lo que se modifica el artículo uno de la Ordenanza Regional que declara a la región Puno como Región Originaria, Ancestral e Indígena.

Siendo las veinte horas con cinco minutos se levanta la presente sesión ordinaria.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis García Calva
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal
Consejero Regional

Germaín Defop.
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
E' COLLAO